

Los Redas, Cavademanut, Barta, Noté, Masgrau y Aluat, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Lida cuenta de los Acs. que no asisten luego el acta anterior que fue aprobada.

Liquidamente a instancia del Sr. Presidente se acuerda pedir a la Junta Provincial de Instrucción Pública dispensa que por el Arquitecto Provincial se proceda al examen del Edificio para Escuela de niñas.

Lida una carta del Sr. Presidente de la Diputación por la que agradece la felicitación de este Ayuntamiento por su nueva elección a la Presidencia, se acuerda quedar enterada.

Luego se leyeron tres facturas de importe en jinto 116' 87' pesetas presentadas por los Srs. F. Lillo, Hijo, de San Esteban de Girona por tablonas de molis, flandes y alota foral. Lida a este Ayuntamiento con destino a la Escuela de niñas, se acuerda aprobarla y conseguir su importe en el presupuesto para 1916 como crédito reconocido.

Se aprueba una cuenta de 9 pesetas por los recibos de contribución de los edificios Municipales, correspondientes al 3.º trimestre corriente y abuevarlos del capitular de cargas.

Acto seguido el Sr. Presidente capta que estaba sobre la mesa el expediente de fallidos por consumo y arbitrios del año 1912; acordandose pasar a la comisión de Hacienda para informe.

Se acuerda quedar enterada de una carta del procurador Sr. Ferrer, participando que el pleito con la Compañía del Gas se ha salvado del juicio del Supremo.

Lida el extracto de los acuerdos tomados por

este Ayuntamiento durante el mes de Abril co-
aprobadado y que se remita al Sr. Gobernador Civil
de esta provincia para su inserción en el B. Oficial.

Por último el Sr. Presidente expuso que don
Ricardo Casademunt y Oliga Sampere, vecino de
Talladell, había donado 66 pesetas para la adqui-
sición de maderas con destino a la construcción de la
escuela de niños. En su vista los señores acuer-
dan por unanimidad emitir en esta un voto
de gracias a favor del Sr. Sampere y que se le
comunique este acuerdo.

Una tradición mas asmtor de que tra-
tar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta que
firman todos los Srs. concurrentes a la misma
de que certifico.

Reda
Casademunt
Bartís
Noté
Mazarrón
Amat

El Presidente
Joaquín Mazarrón
Ricardo Casademunt
Alonso Rodas Chacón

Los Councilleros
Marino Viny
Vicente Amat
Pedro Bartís

Comisario

El infrascrito Secretario
Certifico: que en el día de hoy se

En el día de hoy celebrarse la sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Sr. Concejales.

Para que cunte firma la presente veida por el Sr. Alcalde accidental en Lagostera a diez y nueve de Mayo de mil novecientos quince.

Vista

El Alcalde aut.º

Fernis D. Ales

Fernis Conde Pm

En la villa de Lagostera a veinte y uno de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Fernis Prats Vins, asistiendo los concejales Sr. Canadell, Dots y Marzoran, se reunieron en la Sala Capitular de estas Comintauiles al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Lida cuenta de los Srs. que me asisten leyó el acta anterior siendo aprobada.

Despues seguidos el concejal Sr. Marzoran, luego al Sr. Presidente de las afortunadas ordenes para que los caberos conducan las cabras por los arroyos del parral, sin permitirles por ningun motivo, pagar por el centro del mismo.

La Presidencia contesta que daría las ordenes al efecto.

Luego dió lectura por el infragente Secretario a una invitación para concurrir a la Hambrilla de Ayuntamiento que ha de tener lugar en forma el día veinte y nueve del actual; en vista de lo contenido los reunidos acuerdan quede sobre la mesa

para la proxima sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extingue la presente hasta que firmasen todos los Sres. concurrentes a la misma de que certifiem.

El Promotor
Joaquin Prado

Los Concejales
Vicente Lopez

~~Concejal~~

~~Mate~~

~~Mazur~~

~~Rodriguez~~

amant

Joaquin Masgran
Ricardo Carasemont
Clemente Rodas
3

Pedro Lopez

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste firma la presente visada por el Sr. Alcalde accidental en Shapstora a veinte y seis de Mayo de mil novecientos quince.

Y ffo

El Alcalde a cargo
Joaquin Prado

Pedro Lopez

En la villa de Llagantera a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Prat Vies, asistiendo los Concejales Dns. Sobri, Rodas y Amat ^{por margin} se reunieron en la Sala Capitular de estas Causas Concejales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no asistió leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dió lectura a una invitación para la asamblea de Ayuntamiento, muy asombrado que en la anterior pendiente de acuerdo, terminada la cual, los remidos, acordando queda sueramente sobre las meras dióla asombrada.

A continuación el Sr. Presidente expuso, que se había recibido del Sr. Consul de España en Rosario de Santa Fe, República Argentina, un certificado de reconocimiento facultativo, medición y talla del mano de este Sufr. Dn. Juan Mir Camis, número 5 del sorteo de este año, el cual fue declarada soldado pendiente de justificación en el acta de clasificación y declaración de soldados, celebrado en 7 de marzo último, cuyo fallo debe confirmarse o rectificarse por haberse recibido los mentados documentos.

Resultando que dicho mano tiene la talla de un metro seis cientos veinte y cinco milímetros.

Reconocido facultativamente, resultó con un perímetro torácico de noventa centímetros y presentando opacidad de la correa izquierda delante de la fopila que perturba notablemente la visión a consecuencia de una queratitis débil crónica.

Visto el artículo 84 con 1º de la Ley, el cuadro de inutilidades de la misma y el artículo 161 del Re-

plazamente para su aplicación.

Considerando que dicha masa se halla comprendida en la clase 2.^a orden 8.^a n.^o 17 del monio made cuadra de inutilidades.

El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regido. Sindico acordó declarar al referido masa; Calificada totalmente del servicio militar y que se remita el expediente personal del mismo con los documentos originales recibidos a la Excm.^a Comisión Militar para la revisión del expediente; contra cuyo fallo publicado que fue en toda reclamación.

Truaga se dio lectura a las siguientes cuentas.

Una de quinientas, diez y siete pesetas resenta y siete centimos presentada por D. F. Sebile hijo por tableros de albañilería facilitados a este Ayuntamiento, para la construcción de la Escuela de niños. Se acuerda aprobarla y que se abone con cargo al presupuesto de 1916 como crédito reconocido.

Otra de nueve pesetas presentada por el Secretario por dos viajes a Gerona para la gestión de asuntos del Ayuntamiento; se aprueba dicha cuenta y se abone del capítulo de Suprersitos.

Otra cuenta de importe 62.⁵⁰ pesetas presentada por D. Miguel Blanch por acarreo de arena y otros efectos con destino a la Escuela de niños. Se aprueba y abone con cargo al capítulo correspondiente.

Y ha finalizado mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presi. dente de los que se extiende la presente acta

que firman todos los Srs. concurrentes a la junta de
que certifica.

Mora
Redas
Amat
Mazpau

El Presidente
Tomás Prats

Los Concejales.
Vicente Amat

Almirente Rodas

Joakin Masgou

Pedro Barthe

Marcos Voss

Ricardo Caradement

Juan Cortes

Jose Llorens

Pau Sabat

En la villa de Lagostera a dos de Junio de mil
novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Tomás Prats
Vives se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa
Comunal los concejales Srs. Redas, Caradement,
Amat, Artau, Voss, Barthe, Mazpau y Cortes al
efecto de celebrar sesion ordinaria de primera mu-
nicipalidad.

Leida en voz de los Srs. que no asisten hoyce
el acta anterior siendo aprobada.

Peto seguida y previa la lectura de la providen-
cia por la que se nombra al concejal Sr. Redas que,
con motivo de la enfermedad del Sr. Sorret
se trasladaria a ser delegado una comision
de los señores para enterarse del curso de m-

enfermedad; acordándose de conformidad con lo expuesto y se designa a los Srs. Fruto - Rodas y Casademont.

Luego se dió lectura a un Oficio del Sr. Cura-párroco invitando al Ayuntamiento al oficio del día de Corpus y ofreciendo el perrón para la procesión que se celebrará en el mismo día; acordándose admitir y aceptar el perrón en los votos en contra de los Srs. Dopé Amat, Masgran y Corrent.

A continuación se leyó una instancia presentada por D. Jaime Baix Rabell, vecino de San Felú de Guixab pidiendo autorización para edificar conforme al plano que acompaña, en los linderos de la carretera de esta a Figueras y del Ferrocarril de San Felú de Guixab y como quiera que la edificación afecta a Obras Públicas y División de Ferrocarriles, pide se inste de dichos señores la oportuna autorización con minirun de los planos al efecto presentados.

En vista de lo expuesto los reunidos acuerdan autorizar la edificación previa el pago del arbitrio correspondiente y transmitir a la Jefatura de Obras Públicas y División de Ferrocarriles la pretensión explicada.

Y por último se acuerda la distribución de fondos para el actual mes importante 6871'16 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. con-

comente a la misma de que certifica.

El Presidente
Germán Plata

Los Concejales.
Vicente Bonat

Alonso Rodas

José Torrens

Joaquín Masgrau

Pedro Baster

Narciso Voff

Juan Antonio

Francisco Bonat

En la villa de Hagotera a once de Junio de mil novecientos quince. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Germán Plata Cifra se reunieron en la sala capitular de estas Casas Conventuales los Concejales Srs. Caradonvut, Rodas, Bartín, Masgrau, Amat, José Torrens al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no asistió leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que cumpliendo un acuerdo de la anterior sesión el acente junto con los Srs. Rodas y Caradonvut se trasladaron al domicilio del Sr. Bonat para enterarle del estado de su salud, siendo recibido por Sr. Bonat esposa, quien manifestó agradecida la visita y que en la esposa había mejorado

numeros en su enfermedad; acordándose quedar enterados.

Se lee luego una comunicación de los expendedores de tocino de Barcelona, diciéndole que habían acordado suspender la matanza de cerdos desde 1.^o de Setiembre hasta el 1.^o de Agosto proximas; se acuerda quedar enterados y dar al mismo la oportuna publicidad.

A su mismo se acuerda quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, interesando que con motivo de la guerra europea, se tome la mas absoluta cuenta de las omisiones se procure evitar que entre los vecinos, se promueva cualquier polémica sobre dicho asunto.

Acto seguido da lectura del acuerdo dictado por la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en el expediente de excepción promovido por el mozo Matias Quintana Casell, del actual reclutamiento, por cuyo acuerdo se confirma el de este Ayuntamiento y se le declara soldado; se acuerda quedar enterado y comunicarlo a los interesados.

Al mismo se lee una instancia presentada por D. Enrique Sacolá pidiendo permiso para blanquear la casa n.^o 24 de la calle de la Rambla de esta villa; se acuerda autorizarle mediante el pago del arbitrio correspondiente.

A continuación se da cuenta de que el expediente pidiendo autorización para instalar un motor eléctrico, por D. Ricardo Casademont, había estado expuesto al público durante quince días sin haberse presentado reclamación alguna; en su virtud, los señores, acordaron

autorizar la instalacion referida, mediante las
precauciones y seguridades convenientes, comunicandose
este acuerdo al interesado.

Se dio lectura en mismo a una carta de don
Fides Florit, invitando al Ayuntamiento a la Jenera-
na Municipal que tendra lugar en Barcelona los
dias 5 al 10 de Julio proximo, acordandose adhe-
rirse a tales actos.

Seguidamente por el infrascripto Secretario
leyo una instancia presentada por D. Jov. M.^a
Vidal de Tolatera pidiendo se proceda a la
limpieza del Pech Madral en el punto de abto;
de la calle de la Victoria, por despojar misma,
las aguas encharcadas.

En vista de lo expuesto se acuerda para
la instancia a la Junta de Sanidad para la
debida inspeccion.

Se dio a continuacion lectura a una cuen-
ta presentada por D. Antonio Font de importe seis
peretas veinte y cinco centinos por dos quintales de
carbón cok para la calefaccion de la Secretaria,
se aprueba dicha cuenta y se abone con cargo
al capitulo 1.^o art.^o 2.^o

Otra cuenta presentada por el mismo D.
Font de importe 84' 10 peretas por el transporte
de madero con destino a la Escuela de univ.
se aprueba dicha cuenta y se abone con
cargo al cap.^o correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion por
el tr. Presidente de la que se extiende
de la presente acta que firman
todos los S.^{os} concurrentes a la mis

mas de que certifi-

El Presidente
Tomás Prato

Los Cuyaless
Vicente Amat

Almeria Madarum

Seagun Macgregor

Marino Croff

Ricardo Casademont

Preside Amal

En la villa de Lagostera a diez y seis de
Junio de mil novecientos quince, siendo la hora de
usualada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde au-
diental don Tomas Prato Vizc. asistiendo los concu-
jales Ds. Rodas, Bardin, Quist, Robi, Macgregor
y Torrent, se reunieron en la Sala capitular de
estas Casas Consistoriales al objeto de celebrare
sesion ordinaria de primera convocatoria

Se da cuenta de lo Sr. que no asisten
leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida diere lectura al extracto de
los acuerdos tomados por este Ayuntamiento
durante el mes de Mayo siendo aprobado y que
se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provin-
cia para su insercion en el Boletin Oficial.

Se dio lectura a una comunicacion de la Comision Mixta de Reclutamiento de esta provincia comunicando el fallo dictado por dicha Comision en el expediente del mozo Juan Sagio Vitor, declarandolo exceptuado del servicio en filas; se acuerda quedar enterado y comunicado a los interesados.

Seo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a la misma de que certifique.

El Presidente
Gómez Prats

Los Concejales
Pedro Bartes

Joaquin Masgrau

Xarros Vda

German Rodas

Diego Amat

José Forriol

Francisco Landa

En la villa de Sagastora a veinte y tres de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde municipal D. Augusto Moret de Cierana, asistiendo los concejales Srs. Rodas, Prats, Comadroment Nobi, Amat y Masgrau, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Concejales al efecto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Sr. que me asistió leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguido y previa la lectura de la presidencia usó de la palabra el Sr. Caradmont firmando como en acta su satisfacción, por hallarse el Sr. Thorst restablecido de su enfermedad y haberse hecho cargo de la Alcabala; a cuyas manifestaciones se adhieren los Sr. Concejales concurrentes.

Al Sr. Thorst, contesta agradeciéndole a los Sr. reunidos, la prueba de consideración de que es objeto.

Continúa el Sr. Caradmont interesando que sería muy conveniente que, la lámpara eléctrica colocada en la plaza de la Independencia, con motivo de la visita a esta del Regimiento de Asia, se gestionara de la Compañía de electricidad, fuera colocada con carácter permanente.

Contesta la Presidencia que, ya en el acta anterior se gestionó la interesada, mas la Compañía pedía 70 pesos por la lámpara y una custodia muy elevada por el fluido por ser dicha lámpara de los bujins, a cuyo gasto no podía el Ayuntamiento comprometerse.

Luego el Sr. Rato rogó a la Presidencia la conveniencia de que los concurrentes al mercado semanal, se coloquen en el centro de la Plaza en vez del arroyo antiguo ya que con ello no se estorbaría el paso de los carros.

Contestale el Sr. Presidente dará las ordenes al efecto.

Quiéndo a instancia del Sr. Presidente se acuerda que que los hilos eléctricos colocados en la Escuela de niñas, se coloquen en los

paternillas charadas en la parte superior del tejado.

Allí mismo se acuerda arrastrar el cordón colocado en el centro de la calle de San Pedro y colocarlo transversalmente en la misma calle, rellenando el vacío por medio de empotrados.

A continuación el Sr. Presidente expone que, solicitada del Ayuntamiento, le concediera dos meses de licencia para poder atender al completo restablecimiento de su salud, acordándose por unanimidad y en atención a la exposición, concederle dos meses de licencia.

Seguidamente da lectura a una comunicación del Alcalde Sr. Rigan, pidiéndola se le conceda nuevo plazo de cuatro meses de licencia para poder atender a su salud no restablecida aun.

Disiéntase ampliamente el asunto acordándose pedir al Sr. Rigan que retire su comunicación y en atención a la enfermedad del Sr. Port se encargue de la Alcaldía.

Dada lectura a una comunicación de la Junta de Sanidad con motivo de una visita de inspección al Puch Madral, se acuerda dirigirse a los propietarios colindantes para que en el término de ocho días procedan a limpiar dicho Puch a fin de que las aguas que circulan por el mismo, tengan el escape conveniente, bajo la prescripción de exigirles responsabilidad caso de no verificarlo.

En cuanto al proyecto de recogida de la basura, como servicio público propuesto por la misma Junta, se acuerda que la Comisión de Fomento pida informe al Concejo Municipal.

Leíase luego una comunicación de la Comisión Junta de Relatación declarada exco-

tuados del servicio en fitas a los muros Simon
Houm y José Guadalupe del actual recuadrado y
anterior respectivo, acordándose comunicarla a
los interesados.

Acta segunda se dió lectura a una cuenta
de importe 289.50 pesetas, presentada por el Concejo
Municipal P. Enríquez por el importe de jornales,
material y acarreo empleado en el arreglo de
aceras y cloacas de esta villa, acordándose aprobarla
y que se abone con cargo al cap.º 6º art.º 4º.

Ovi mismo se dió una cuenta de im-
porte 16 pesetas presentada por el Secretario de
este Ayuntamiento por gastos de dos viajes a
Corona para los gastos de asuntos de interés
para este Municipio, se acuerda aprobarla y que
se abone con cargo al capítulo de Impresos.

Seguidamente leyóse una carta de don
Enrique Sagrera pidiéndola que con motivo
de un facturas por suministro de sacos portland,
el Sr. Alcalde le aceptara una letra de
100 importe al objeto de negociarla. Los conce-
dos atendiendo a que la compra se firmó con
promesa de pago el año próximo, acordándose
no aceptar la referida L. y que se comuni-
que al interesado.

Y por último se leyó una instancia del
vecino de esta villa D. Juan Cabanecas pidién-
do permiso para cercar con alambres dos pie-
sas de tierra lindantes con la carretera de
Cossa en el Km.º 20 Hct. 3 y 10; se acuerda autori-
zarle mediante compra el permiso de la Posa-
dina de Obraj Pichinaj si cuyo costo se reali-
zara la instancia.

Los halliendos mas asuntos de que trata se
levantan la sesión por el Sr. Presidente de la que
de estende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

Amoratti

C. E. E.

Augusto Amoratti

Alfonso Roda

Joaquin Monjeau

Narciso Nobi

Los Concejales.

Miguel Rigau

Diego Amat

Jose L. Ferrer

Pedro Bartis

Francisco Canón Srs.

En la villa de Sagostera a treinta de Junio
de mil novecientos quince. Siendo la hora señalada
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel
Rigau asistiendo los Srs. Concejales Amat,
Arolas, Bartis, Monjeau, Nobi y Ferrer, se
reunieron en la Sala Capitular de estas Causas
Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron
supone el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido el Concejil Sr. Roda usó de la
palabra a fin de que conste en acta la satis-
facción del Consistorio por trabajo hecho cargo
de la Alcaldia el Sr. Rigau, adhiriéndose a

los los donos Sr. Concejales concurrentes.

El Sr. Rigau contesta que agradece las manifestaciones de los Srs. Concejales por lo que se ofrece a los mismos y procurara interpretar bien sus deseos y acuerdos, desde el cargo que ocupa.

Luego, se dió lectura a una comunicacion de la Cámara de Comercio de San Felix de Gineles pidiendo que el Ayuntamiento se adhiera a un acuerdo de dicha Cámara por el que se interesa que el Gobierno gestione del de Francia, permita el libre tránsito de los tapones de arco con destino a Austria y Alemania. Los Srs. remisoros acuerdan por unanimidad conforme a lo interesado.

Seguidamente dióse lectura a una comunicacion del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial por la que participa haber sido nombrado Causajero de la Mancomunidad Catalana, ofreciendole a este Ayuntamiento, y se acuerda contestar a dicho Sr. se agradecen muy ofrecimientos y que este Ayuntamiento queda a la reciproca para cuantos casos sea conveniente.

A continuacion y a instancia del Sr. Redas se acuerda distribuir premios a los niños de las Escuelas Nacionales de esta villa con motivo de la terminacion del presente curso, con cargo a la cantidad con-
signada en el presupuesto y para mejor competencia, se invite a los Srs. Profesores para que acuerden el numero y clase de premios que hayan de repartirse.

Acto seguido se dió lectura a una

Comunicación del Director de la Escuela de Bellas Artes invitando al Ayuntamiento visite la exposición de los dibujos esportados durante el finis de curso, cuya exposición tendrá el día cuatro de Julio próximo.

Por unanimidad se acuerda visitar la exposición el día 4 y hora de las 10 a cuya oferta se comunicue al Sr. Director.

Inmediatamente se dió lectura a una comunicación de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia participando haber sido excluido totalmente del servicio al mozo Francisco Puig Oliver del cupo de esta villa; en su vista se acuerda quedar enterada y que se comuniqué al interesado.

Acto seguido se procedió a la lectura de las siguientes cuentas.

Una de 12 pesetas presentada por Don Narciso Verdagué por una caja mortuoria para el vecino, pobre, José María; se aprueba y abona con cargo al capº 5º artº 2º.

Otra de 24.50 pesetas presentada por D. Baudilio María, por unos billetes de facilitación para las procesiones de Jueves Santo y Corpus; se aprueba y abona con cargo al capítulo 1º artº 3º.

Otra de 13.15 pesetas, presentada por el mismo Sr. María por pinturas para el blanqueo de la Escuela de niñas; se aprueba y abona con cargo al capº 11º artº 4º.

Otra de 25.50 pesetas presentada por D. José Guriel por acarreo de materiales para la Escuela de niñas; se aprueba y abona con cargo al capº 11º artículo 4º.

Otra de 182' 67 pesetas presentada por los Srs. Gispert y Salis por tejas, tortugas y acarreos de las mismas con destino a la Escuela de niñas; se aprueba y abona con cargo al capitula correspondiente.

Otra de 102' 40 pesetas presentada por D. Juan Vives por ladrillos, mabrus suministrados a este Ayuntamiento para la Escuela de niñas; se aprueba y abona con cargo al capitula correspondiente.

Otra de 458' 75 pesetas presentada por el mismo Sr. Vives por ladrillos y mabrus, así bien suministrados a este Ayuntamiento para la Escuela de niñas; se aprueba y abona con cargo al capitula correspondiente.

Y por último se da lectura a dos instancias presentadas por varios vecinos de la calle de la Constantina y los obreros de la Fábrica de D. Joaquín Coriá denunciando que el vecino de esta D. Jaime Raura Prats tiene una criadeca de cerdos en un edificio de dicha calle, en tan malas condiciones que las vecinas que desfilan constituyen un peligro para la salud pública y en especial para los niños de los vecinos, y obreros, los que no podrían continuar su trabajo si no se trasladara dicha criadeca de cerdos, o se corrigieran sus defectos.

En vista de la exponer, se acuerda por una moción que por el Inspector Municipal, junto con el Veterinario, se proceda a una inspección inmediata del criadero referido, adoptando todas las medidas que crea convenientes que en su cargo se cumplan.

Y me halliendo mayor asuntos de que

tratar se levanti la misma por el Sr. Presidente de la
que se extiende la presente acta que firman todos los
Sr. concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde Pte.

Sr. Concejales.

Miguel Rigau y otros. Prate.

e Varroio o Vope Pedro Barthe

Sequien Menges

vicente Amat

Clemente Rodas

Vico Ferrer

Francisco Ferrer

En la villa de Lagortera a siete de Julio de mil
novecientos quince; siendo la hora señalada y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rigau se
reunieron en la Sala Capitular de esta, Casas Concejales,
los concejales Srs. Rodas, Barthe, Masquero,
Amat, Ferrer y Vico, al objeto de celebrar sesion
ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asisten luego
el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el concejal Sr. Rodas, uno de
la palabra diciendo que, es de sumo interes pedir
a la Compañia del Ferrocarril de San Feliu de Guixols
a Gerona que durante los meses de Julio y Agosto
circule el tren llamado de los baños, que sale
San Feliu de Guixols a las 6 de la tarde, así de
que circule si lo quieren los domingos y lunes de

cada semana, recabandote para ella, el concurso de los Ayuntamientos de Lerma y Caltia, a los que se dirija atenta comunicacion; acordandose por unanimidad conforme a la expuesta por el Sr. Rodas.

Despues de la lectura de una comunicacion de la Comision Quinta de Reclutamiento notificandole el acuerdo de haber sido declarada soldado el mozo Jose Durada Fulla, residente en Melbourne (Australia) se acuerda quedar enterada, y notificarse al interesado o a su representante.

Asi mismo se acuerda quedar enterada de una comunicacion de la Jefatura de Obras Publicas autorizando al Ayuntamiento para colocar postes en los linderos de las carreteras que circundan esta villa, para el alumbrado publico.

Luego se leen las siguientes cuentas: una de 116 pesetas presentada por D. Variño Gmiz por acarreo y material para la Escuela de niñas, se aprueba y abona con cargo al capitula correspondiente.

Otra de 346 1/2 pesetas presentada por Don Juan Baqui por suertes y ventanas de la sala 1.^a y 2.^a de la Escuela de niñas; se aprueba y abona con cargo al capitula correspondiente.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes o la misma de que certi-
fica

del Presidente
Alleguel Rigan

Los Concejales.
Joaquin Pata
Vicente Amat

Clemente Rodas Obispo

Donato

Notario

Huertas

Carta

Joaquin Magrari

José Earentz

Pedro Barts

Marino Vich

Juan Artaza

Francisco Larios

En la villa de Lagostera á catorce de Julio de mil novecientos quince siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomás Prats, se reunió en la Sala Capitular de estas Cortes Comunitarias los concejales Srs. Rodas, Barts, Artaza, Amat, Vich y Magrari, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron, leyese el acta anterior siendo aprobada.

Liquidamente á instancia del Concejal Sr. Magrari se acuerda que una Comisión de Concejales conformada de los Srs. Prats, Marqués y Rodas, visiten al Sr. Regan al objeto de enterarse del estado de su enfermedad.

Luego se dió lectura á una comunicación de los Srs. Concejales que visitaron la caponina de la Escuela de Bellas Artes, por la que proponen se otorgue un voto de gracias al Sr. Director y que este Sr. la haga extensivo á los alumnos como distinción á sus méritos; acordándose de conformidad con la propuesta por los Srs. Concejales.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que, apén de cumplir una circular del Sr. Gobernador Civil, debía formalizarse un contrato con el Veterinario.

vario Municipal para la Inspección de carnes al Matadero y que en mismo debe nombrarse Inspector de Sanidad pecuaria con su respectiva sueldo. En su vista se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que formalice el contrato referido y se acuerda así bien nombrar al propio Veterinario Municipal D. Narciso Cori, Inspector de Sanidad pecuaria, cobrando por ambos cargos el sueldo anual que para Veterinario Municipal tiene consignado en el presupuesto, a cuya efecto se le communique este acuerdo.

Hecho seguidamente, uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que, como ya sabemos los La Concejales, este Ayuntamiento en el año anterior, ante la imperiosa necesidad de dotar a la población de un local que reuniese las condiciones de higiene y salubridad propias y por la Ley aconsejadas para Escuelas Municipales, este Ayuntamiento arrendó a D. Juan Ferrer y Boada, el solar y edificio comprendida sita en la calle de la Rambla de esta villa, señalada el edificio con el número 1. de bajos solamente, que miden en junta 1441 2/3 metros cuadrados y linda al Norte con la calle de Garcia, al Sud con Benito Gorgoll y Jose Turco, al Este con la calle de la Par. edoueta y al Oeste con la citada calle de la Rambla, cuyo edificio y solar, son bienes a finca de la Corporación que, indiscutiblemente reúnen las mas exigentes de las condiciones que debe tener en cuenta la Corporación para el fin que se propone. Debido a las muchas condiciones del solar referido, como V. ya saben, el Ayuntamiento no ha reparado en mejorar el pequeño edificio allí existente para mayor comodidad e higiene de los escolares y promoviéndose sección propia para adquisición

estima esta prudencia que para completar la obra iniciada podria proponerse a su propietario Don Juan Ferrer y Roca, si estaria dispuesto a venderla a una corporacion mediante las condiciones siguientes.

Cesio al Ayuntamiento del edificio y solar antes descrito, por la cantidad de doce mil pesetas, pagaderas a plazos o sea mil pesetas cada año, a cual efecto se consignarian en el proximo presupuesto de 1916, con abono de interes a razon del cuatro por ciento anual, en cuenta a siete mil pesetas ya que la restante cantidad de cinco mil pesetas como complemento del total precio se la retendria el Ayuntamiento para pago de un préstamo hipotecario a favor de D. Ramon Mangran Fria, por el que esta hipotecado el edificio y solar descritos, cuyas cinco mil pesetas devengan el seis por ciento de interes anual que an lue se consignarian en el presupuesto.

De manera que en el presupuesto para 1916, se consignarian 280 pesetas para pago de intereses de 700 pesetas a razon del 4% y 300 pesetas para pago de intereses del préstamo hipotecario de 500 pesetas a razon del 6%, mas mil pesetas en concepto de devolucion por el primer plazo y a cuenta de las 700 pesetas, reduciendose en los años sucesivos la consignacion por intereses respecta a las 700 pesetas, en relacion con la cantidad que se adude por efecto de los plazos pagados.

Que el Ayuntamiento, para mejor conocimiento de la realizacion de la capta, haia requerido al Arquitecto Don Juan Roca, para la valoracion del inmueble captoado en la tra enmendada en el artículo de que, actualizandola

si la venta del mismo cuanta cientos ochenta pesetas, tenía un valor en venta de doce mil pesetas, conforme todo ella con el plano y relación pericial al efecto acompañados y que estaban sobre la mesa para ilustración de los Srs. Concejales.

En este estado, los Srs. Concejales examinaron los títulos de propiedad del inmueble descrito, valoración pericial y demás antecedentes obrantes en esta Secretaría y tras larga discusión y atendida al conocimiento que tienen del asunto, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta por el Sr. Presidente y al efecto proponer la venta del repetido inmueble al Sr. Ferrer y Boada en los términos y condiciones anteriormente expresados.

Dióse lectura luego a una instancia del ex-Secretario Sr. Escarri por la que pide se consignen en el presupuesto de 1916 como crédito reconocida, varias cantidades consignadas en el presupuesto de 1912, para compensación de apéndices al amillaramiento y por Sanpuestos de utilidades que dióse se le adjudicaron por los meses que ejerció en dicho año el expresado cargo; se acuerda pasar la expresada instancia a la Comisión de Hacienda para informe.

Seguidamente se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero, acordándose aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

A continuación se dió lectura a una instancia presentada por don Antonio Palau pidiendo autorización para instalar un cuantos

dictamen de S. H. P. en los bajos de la casa número 22 de la calle de la Concepción, para servir una amasadora mecánica, para la panificación. Se acuerda instruir el oficio expediente comunicada dicha junta laudo.

Y por último se leyeron las siguientes cuentas:

Una de 100 pesos presentada por el arquitecto Sr. Reca para la valoración pericial ^{del plano} del inmueble para escuela de niños. Se acuerda aprobarla y abonar su importe con cargo al capitán correspondiente.

Otra de 150.53 pesos presentada por el Centro de Administración Municipal por impresos facilitados, a este Ayuntamiento durante el primer ~~sesión~~ ^{sesión} del actual año; se aprueba y abona con cargo al cap? 1? out? 2?.

Otra de seis pesos presentada por el Secretario de este Ayuntamiento por gastos de un viaje de ir y volver a verifugar un ingreso a la Sifonación y recoger unos planos del arquitecto Sr. Reca. Se aprueba y abona con cargo al capitán de Suprimento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente.

Comón Plata

P. Concepción.

Clemente Rodas

Nicolas Amat

Pedro Barrios

Narciso Voz

Juan Votanz

Francisco Lasso

Antonio

Antonio

Antonio

Miguel

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señ. Concejales.

E para que conste firma la presente oída por el Sr. Alcalde accidental en Lagastera a veinte y uno de Julio de mil novecientos quince.

Supp
El Alcalde acc. nat.
Tomás Prats

Francisco Llanos.

En la villa de Lagastera a veinte y tres de Julio de mil novecientos quince. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Tomás Prats se reunió en la Sala Capitular de estas honras canónicas, los señ. Concejales D. Reol, Masgrau y Amat ^{7 de 10 de 7} al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señ. Concejales en el día de anteayer.

Leída y oída de los señ. que no asistieron leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a una

comunicación del Inspector Municipal de Sanidad, participando el resultado de una inspección practicada en las casas 5 y 7 de la calle de la Rambla, en las casas 4 y 8 de la calle de la Barceloneta y en la n.º 16 de la calle de las Doucellas, cuyas casas vierten aguas sucias a la vía pública, proponiendo que, para corregir tal defecto debe construirse la correspondiente alcantarilla de que carecen los frentes de las citadas casas.

En su vista lo. Ss. reunidos, acuerdan que, por el Pleu Municipal se construya una cloaca que partiendo del edificio Escuela de niñas y atravesando la calle de Cristóbal Colón se una con la lateral de la calle de la Rambla, cuyo coste se satisfaga con cargo al cap.º 6.º art.º 41.º

Inego el Sr. Presidente expuso que en el día de ayer se le había requerido de apremio por la Hacienda, a fin de que en el término de ocho días se ingresen el resto del segundo trimestre de contribución, del corriente año o sea 2391.83 fuertes, acordándose comunicar al Recaudador activo la orden y efectuar el ingreso dentro del presteo mes.

Continuó el Sr. Presidente que, en virtud de un acuerdo anterior se había comunicado a D. Juan Ferrer y Beada la proposición acordada para la venta del edificio y solar que se le lleva en arriendo para Escuela de niñas, cuya Sr. Ferrer ha contestado, aceptando en todas sus partes la proposición que se le hizo, según así podían ver los Ss. Concejales, del escrito presentado por dicho Sr. Ferrer, al que se dio lectura por el infrascrito Secretario.

En consecuencia, los Ss. Concejales acuerdan

por unanimidad adquirir el mencionada edificio y solar, por el precio y condiciones de las tasadas por el Sr. Ferrer Boada en el croquis referida y se autoriza al Sr. Alcalde para firmar la correspondiente escritura y hacer cuantas diligencias anteriores y posteriores sean indispensables para el perfeccionamiento de dicha compra, incluso para pedir la excusión de subasta o concurso si se estimare procedente y que se sujete este acuerdo a la ratificación de la Junta Municipal, cuya ratificación se comuniqué al Sr. Ferrer.

Dióse lectura luego a un dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se propone, un proceso el abono de las cantidades que reclama el ex-Secretario de este Ayuntamiento Sr. Escarri por la confección de apéndices al anu. Maraviento y por el impuesto de utilidades en el año 1912, por falta de razón y recibos legal.

Los Srs. Concejales reunidos, acuerdan por unanimidad aprobar el dictamen y en consecuencia no abonar las cantidades reclamadas por los motivos expresados, y que se comuniqué este acuerdo al Sr. Escarri por medio de su representante Sr. Martell, designado en su escrito.

A continuación se dió lectura a otro dictamen de la Comisión de Hacienda propuesto al Ayuntamiento que procede a ser declaradas partidas fallidas la suma de tres mil quinientos noventa y tres pesetas un céntimo procedente del año 1912 por con-

sumos, arbitrios y alcobols cuyos contribuyentes deudores han resultado insolventes por carecer de bienes; los Sr. Concejales despus de examinar el expediente de apremio tramitado por el Agente L. Vique, acuerdan por unanimidad aprobar el referido dictamen y en consecuencia declarar partidas fallidas la expresada cantidad de 3573'01 puestas y que se sujetó este acuerdo a la Junta Municipal para su ratificación o acuerdo fuese de otro.

Luego fueron leídas las siguientes cuentas:
Una de 57'45 puestas, presentada por D. Pío Maria Perez por suministro a este Ayuntamiento de cal hidraulica y cemento; se aprueba y abona con cargo al cap: 41: art: 41:

Otra cuenta presentada por el mismo Sr. Perez de importe 151'25 puestas, por suministro de cal, y era y cemento; se aprueba y abona con cargo al cap: 41, por no haber suficiente consignacion en el capitulo correspondiente.

Totales tres cuentas presentadas por D. Angel Cant de importe 406'50 puestas 67'45 puestas y 57 puestas respectivamente, por material de ferreteria cristales y trabajo de carpenteria efectuados en la Alameda de ming. Se acuerda poner estas cuentas a la Comision de Hacienda para informe.

Y un balleinada mas asuntada de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma, certifica

El Ple.

Tomás Pérez

Los Concejales.

Y Varon N.º

Clemente Rodanquez

Vicente Amat

Joaquín Masgosa

Pauet Llanús

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha pedido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente visada por el Sr. Alcalde accidental en Lagostera á veinte y ocho de Julio de mil novecientos quince.

Yo

Al Alcalde accidental.

Tomás Prat

Pauet Llanús

En la villa de Lagostera á treinta de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Tomás Prat Viny, asistiendo los Concejales Srs. Rodas y Amat, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los señores que no asistieron leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que debía reunirse conminada para el jueves en la casa de los mayors del actual ayuntamiento, au-

daudose dirigirse al escribiente L. Horns, a tal efecto.

Segu se da lectura a mis acuerdos de la Comision Mixta por los que se declaran propios a los amos Tomas Vidal Rinco y Juan Canals Oliveras y excluda temporalmente a Nicolas Mpi. Se acuerda comunicarlo a los interesados.

A continuacion se leyeran las siguientes cuentas:

Una de 23'30 pesetas presentada por Don Esteban Sotol por arreglo de varias techorias. Se aprueba y abona con cargo al capitulo 6°.

Otra de 77'50 pesetas presentada por Don Pedro Calleja por una pintura y restaurar otra de la escuela de niñas. Se aprueba y abona con cargo al presupuesto de 1916.

Otra de 64'75 pesetas presentada por Don Angel Caust por reparaciones de serrajera y repaicion de cristales en la ex. escuela de niñas. Se aprueba y abona con cargo al presupuesto de 1915.

Otra del mismo sinir de importe 39 pesetas por el ministro de utensilios para el matadero y perradivica. Se aprueba y abona con cargo al presupuesto de 1916.

Otra de 51'60 pesetas presentada por D. Frances Paruel por jornales de pion y aceros. Se aprueba y abona con cargo al cap. correspondiente.

Una hacienda mas asuntos de que tratar de levanti la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente
Gonzalo P. de S.

Urrutia Rodas

Los Concejales
Vicente Anet
Pedro Baster

Francisco Canales

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Jrs. Concejales.

Y para que conste y surta los efectos legales procedentes, firmo la presente cédula por el Sr. Alcalde accidental en Lagostera a cuatro de Agosto de mil novecientos quince.

1915
El Alcalde accidental
Francisco Canales

Francisco Canales

En la villa de Lagostera a seis de Agosto de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Tomás Prats Viny, asistiendo los Concejales Ds. Rodas, Partis y Amat, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Concejales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Lida cuenta de los Ls. que no asistieron, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, proxima la formacion de los presupuestos, debia acordarse el tanto por ciento que como recarga, gravar el cupo por consumo, cédulas personales e Industrial acordandose que sea de las ptes, 50 % y 10 %.

Continuó el Sr. Presidente que debia asi mismo procederse a la renovacion de la mitad de la Junta pericial que tra de actuar hasta 1917.

Procediose inmediatamente a la division de los contribuyentes en categorias, hecho lo cual y mediante sorteo resultaran elegidos por el Ayuntamiento los Srs. siguientes.

Balthazar Cal. **Bajenstall.**

Floriano Clara Soler

Narciso Gotara Llaumier

Maximiano Bosch Molinas = Suplente.

Acordandose ademas proponer y elevar a la Administracion de Contribuciones la siguiente lista para que elija los tres contribuyentes que le corresponde nombrar y su suplente

Benito Gorgell Pagés = Basilio Maria Alvar

Isidro Compañi Nadal = Juan Cabarrocas Cal

Miguel Castells Gelabert = Andres Casademunt

Sebastian Duran Comells = Juan Font Vilas

y Narciso Gornij Canals =

Acta seguida se leyeron las siguientes instancias pidiendo permiso para asfijiar olivos.

Una de d. Gerardo Bataller para practicar olivos en las casas n.ºs 47 y 1 de la Rambla y Alvargaray, conforme al plan presentado. Se acuerda autorizarle previa pago del arbitrio correspondiente.

Otra de d. Gerardo Requena para levantar

un edificio en la calle de Alberto esquina a la de San José, conforme al plano presentada. Se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

Otra de D. Miguel Torres para construir un cobertizo en el fondo del Amp. N.º 6 de la carretera de Costa, se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente y además comunicarlo a la Jefatura de Obras Públicas para el permiso definitivo.

Leída una instancia firmada por varios vecinos pidiendo se limpie el cauce de la riera Gotarra en el punto que atraviesa el camino antiguo de Costa, por haberse encharcado las aguas, se acuerda que por la Brigada Municipal se practique la limpieza interesada.

Luego se da lectura a las siguientes cuentas. Una de 4.40 pesetas de D. G. Truniger por un frasco de goma y tres pinches para coser. Se aprueba y abona con cargo al capítulo de Material de Oficina.

Otra de 6 pesetas presentada por el escribiente Sr. Homé por gastos de viaje para ingresar los moros en faja. Se aprueba y abona del cap.º 1.º art. 6.º.

Otra de 18.65 pesetas presentada por D. Pedro Murgadella por la cera suministrada con motivo de la procesión del Jueves Santo y Corpus. Se aprueba y abona con cargo al cap.º 1.º art. 2.º.

Otra de 227.50 pesetas presentada por D. Ramón Carrado por cinco recturas y diez marcos para la escuela de niños; se aprueba y abona con cargo al presupuesto de 1916.

Otra de 118 25 pesetas presentada por D. José Recolins por diferentes objetos de carpintería y ferronería y sus trabajos, en la Escuela de niñas. Se aprueba y abona con cargo al presupuesto para 1916.

Otra cuenta de 371 70 pesetas presentada por Don Angel Faust por material de carpintería suministrado para la Escuela de niñas. Se aprueba y abona con cargo al presupuesto de 1916.

Otra cuenta de 101 pesetas presentada por D. (Ricardo Cacodement) digo D. Joaquin Guis, por efectos de carpintería suministrados al Ayuntamiento para la Escuela de niñas. Se aprueba y abona con cargo al presupuesto de 1916.

Luego se dió lectura á una instancia presentada por D. Narciso Verolaquer, pidiéndola se le incluyan en el próximo presupuesto el importe de las cuentas que acompañan que suman mil once pesos los procedentes de los años 1894, 1907, 1910, por trabajos practicados para este Municipio y que en dichas cuentas se detallan. Se acuerda pasar dichas cuentas á la Comisión de Hacienda para informar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes, á la misma de que certifica.

El Presidente
Joaquín P. de

Alfredo Valderrama

Los Concejales
Narciso Verolaquer
Pedro Barrios

artau
masgran

Nicolas Amat
[Signature]

Juan Vicens
Jaquín Masgran

[Signature]
Jaime Lluís.

En la villa de Sagorera a once de Agosto de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Presidente accidental don Tomás Prats Vives con asistencia de los Srs. concejales Rodas, Masgran, Bartís, Vochi, artau, Amat y Masgran, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que asistieron lesop el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que sería muy conveniente se acordara gestionar la inmediata construcción del camino acciual de esta a Calonge pasando por Romanà, dirigiéndose al efecto a los Diputados provinciales que forman parte de la Mancomunidad Catalana. En vista los Srs. reunidos acordaron gestionar lo expuesto por el Sr. Presidente.

Luego usó de la palabra el Sr. Rodas, manifestando que afin de rebuir toda responsabilidad que pudiese caberle, creía llegado el momento de que el Ayuntamiento adopte un acuerdo terminante, referente al estado de la recan-

dación Municipal por ser omisos los contribuyentes que adeudaban al Municipio, viéndose por tal motivo imposibilitado de abarcar a la Hacienda y Rentas sus respectivos cupos.

Disenture ampliamente este asunto y se acordó por unanimidad que se publique un edicto para que durante todo el actual mes puedan saldar sus deberes los contribuyentes deudores, terminando el cual se proceda por la vía de apremio.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1916, estaba sobre la mesa debidamente informado por el Sr. Síndico y que por el Sr. Secretario se procedería a la lectura de los diferentes artículos que el mismo comprende para su discusión preliminar, empezando por el de gastos: y al efecto por el infrascripto Secretario, fueron leyendo uno a uno los artículos del capítulo 1º del presupuesto de Gastos con expresión de las cantidades en el mismo consignadas, aprobándose por unanimidad dicho capítulo, excepto el artículo 8º que lo fue con los votos en contra de los Srs. Amunátegui, Poché y Magaña.

Leídos los capítulos 2º y 3º, se aprobaban por unanimidad.

El capítulo 4º es aprobado por unanimidad, excepto el artículo 3º que lo ha sido con el voto en contra del Sr. Presidente.

Fueron leyendo sucesivamente los demás capítulos, siendo aprobados todos por unanimidad.

Procedió luego a la lectura del presupuesto de ingresos y como a más fueron así bien aprobados, por unanimidad.

En este estado, el Sr. Presidente expuso que, como había sido visto, resultaba un déficit de 21435 pesos.

Setas y que, para cubrir la Comisión de Hacienda había formulado y acompañaba al proyecto de presupuesto que acaba de aprobarse, la tarifa de arbitrios, basada en la segunda de consumos, y próxima al aumento de establecerse arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer beber y arder no comprendidos en la primera tarifa de consumos.

Leída dicha tarifa de arbitrios y después de un detenida ^{se le tomaron} examinación, siguientes acuerdos.

- 1.^o Aprobar en principio la tarifa de arbitrios presentada la cual se insertará en esta misma acta.
- 2.^o Ampliar su exposición al público junto con el proyecto de presupuesto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.
- 3.^o Que se instuya el oportuno expediente para obtener la autorización de los arbitrios de repatriación que en su día habrá de pedirse al Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que durante dicho término de exposición se sometan ambos proyectos y expediente de adopción de medios a la aprobación de la Junta Municipal a los efectos procedentes.

Tarifa de arbitrios

Artículos	Unidades	Pagos mens. dis.	Arbitrios	Consumos cal. culado durante el año.	Producto anual Plon. dis.
Hollos, uva, gallinas y otros avej	una	2, 50	50	19875	9935
Huevos	cien	1	2	60000	1200
Cajas y formages	100 kg.	8	2	110000	1000
Leñas de todas clases	100 kg.	2	50	80000	400
Cera manufacturada	100 .	225	40	10000	2000
					<u>21435</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

Se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que
se certifica la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Alcalde actual Pde.
Joaquín Prato

Los concejales

Alonso Modanov

Pedro Barts

Marcelo Vope

Nicolas Amst

Juan V. Vope

Joaquín Masgrau

Ramón Canals

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha producido
celebrando sesión ordinaria de primera concu-
ratoria por no haberse reunido ninguna en
virtud de los Concejales.

y para que conste firmo la presente vicaria por
el Sr. Alcalde actual en Lagostera a veinte días
de abril y año de Agosto de mil novecientos.

Vope
El Alcalde actual
Joaquín Prato

Ramón Canals

En la villa de Lagostera á veinte de Agosto de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomás Frate Vique, asistiendo los concejales Sr. Redas Bortis y Nobi, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores concejales en el día de anterior.

Cada una de las Srs. que no asistieron leyó se el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que por las Hermanas del Hospital se le había indicado la necesidad de recoger fondos ó donativos, para el sostenimiento del Hospital, por carecer de ellos, por lo que se las autorizó para pedirlos á los vecinos de esta villa, á cuya efecta sean acompañados por una persona designada por el Ayuntamiento.

En vista de lo expuesto los señ. Concejales acordaron por unanimidad autorizar á las referidas Hermanas al objeto interesado y facultar al Sr. Alcalde para que designe la persona que deba acompañarlas.

Continuó el Sr. Presidente diciendo que las propias Hermanas se quejaban del calor que despiden la cocina económica para los obreros, instalada en los bajos del Hospital, por lo que cree, debe buscarse otra local é instalarse afuera de que no cause molestias.

Discurriendo amablemente el asunto, acordándose que, cuando sea de medio día se trasladado centinela por ahora en el mismo lugar.

AUTORIZAR CUENTA-
CIÓN PARA EL HOS-
PITAL.

Se siguió así de la palabra el concejal Sr. Prats diciéndole que la orden dada a los carniceros prohibiendo sacrificar cerdos de un peso menor de cincuenta kilogramos, perjudicia a los accioneros que se dedican a la cría de cerdos y a los intereses del Municipio ya que en la actualidad difícilmente se encontrará un cerdo de tal peso motivo por el cual no se sacrificará ninguno, dejándose por ella de percibir derechos al Municipio, por lo mismo se dejó sin efecto tal orden y autorizar a sacrificar cerdos de cualquier peso.

Entablóse discusión sobre el asunto y se acuerda pedir informes al Veterinario Municipal.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que, desbiéndose ausentarse por asuntos particulares, pedía al Ayuntamiento le concediera quince días de licencia al objeto expresado.

Por unanimidad se acuerda concederle quince días de licencia.

Dirige lectura luego a una comunicación del primer Teniente Alcalde Sr. Sured por la que pide se le conceda nueva licencia de tres meses para restablecer su salud quebrantada desde su enfermedad.

Después de breve discusión del asunto y en atención a la enfermedad del Sr. Alcalde don Prats, que el Riquan y a la licencia que acaba de concederse al Sr. Prats, se acuerda no poder conceder de momento la licencia que pide, y dirigirse al Sr. Sured atenta comunicación, suplicándole se haga cargo del desempeño de esta Alcaldía durante la ausencia del Sr. Prats.

A continuación se leyó el extracto de los

acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último siendo aprobada y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial.

Declaración:

Prófugo

Juan Canals Oliveras

Se da cuenta luego por lectura íntegra del expediente de prófugo instruido al moro Juan Canals Oliveras, hijo de José y de Scapiña número 4 del voto para el recemplaz del año actual, que no compareció por sí ni por medio de representante al acta de la clasificación y declaración de soldado, ni ante el Consulado del puerto de su residencia, ni alegando causa justa que se le impidiera. Visto su resultado y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro número 5 del voto y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Juan Canals Oliveras, condenándole al pago de los gastos que ocasiona su captura y conducción.

Prófugo

Tomás Vial

Prófugo.

Así mismo se da lectura íntegra del expediente de prófugo instruido al moro Tomás Vial Rincón hijo de Marín y de María, número 16 del voto para el recemplaz del año actual, que no compareció por sí ni por medio de representante al acta de la clasificación y declaración de soldado, ni ante el Consulado del puerto de su residencia, ni alegando causa justa que se le impidiera. Visto su resultado y diligencias; visto lo expuesto por parte del padre de dicho moro en su calidad de defensor, por la del moro número 17 del voto y el dictamen del Regidor Sindico, el

ayuntamiento acordó: que debe declararse y declara
propieta para todos los efectos legales, al mencionado
mismo Tomás Lical Rincón condenándole al pago
de los gastos que ocasiona en captura y conducción.

A continuación se da cuenta de que el expro-
piante instó a instancia de D. Antonio Salmaña
Jehan para instalar un motor eléctrico de 2 H. P. en la
calle de la casa n.º 12 de la calle de la Concepción,
había permanecido expuesta al público durante
quince días, sin haberse presentado ninguna re-
clamación. En virtud se acuerda autorizar a di-
cho Sr. para la instalación interpuesta, mediante las
seguridades debidas.

Se da seguidamente lectura a una cuenta
de 137'65 pesos presentada por D. José Martiell
por efectos timbrados y material de secretaría facilitada
al ayuntamiento durante el segundo trimestre del
actual año. Se aprueba y abona con cargo al capítulo
1.º artículo 2.º.

Y por último se acuerda satisfacer al procura-
dor D. Joaquín Ordoiz la cantidad de mil pe-
tas, a cuenta de la suya, por el concepto de sus
derechos y adelantos, como procurador de este Ayun-
tamiento en el pleito con la Compañía General
de Alumbrado por Gas, abonándole con cargo al
artículo de Litigios.

Fue habiendo otros asuntos de que haber se
levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que
se entiende la presente acta que firman todos
los Srs. concurrentes a la misma certifica.

El Presidente
Tomás Prats

En Consejo.
Alvarado Rodas

Prats
Rodas
Prats
Rodas
Prats
Rodas
Prats
Rodas
Prats
Rodas

Vicente Amat

Juan V. Ruiz

Narciso Voz

Pedro Bastis

Juan V. Ruiz

El infrascrito Secretario

Certifica: que en el día de hoy me ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de ses. Concejales.

Y para que conste a los efectos legales procedentes firmo la presente cédula por el Sr. Alcalde accidental en Sagorera a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos quince.

Nº 20
El Alcalde accidental.
Vicente Amat

Juan V. Ruiz

En la villa de Sagorera a veinte y siete de Agosto de mil novecientos quince. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Concejal Sr. Vicente Amat Lizardi, por haber obtenido mayor número de votos y ser el de mas edad, entre los concurrentes a este acto, de conformidad con lo prevenido en el artº 1º de la vigente Ley Municipal; y por sufragio del Sr.

Alcalde, licencia y ausencia de los Srs. Conientes
alcaldes, se remiraron en la Sala Capitular de estas
Cámaras Comunitarias los Srs. Concejales, Regidores, Artistas y
Notos, al objeto de celebrar sesión ordinaria de
segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron
leyen el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente y previa la lectura de la pre-
dicha, usó de la palabra el Concejal Sr. Redas, ma-
nifestando que protestaba de la negligencia de los
Srs. Concejales al no concurrir a las Sesiones, ya
que ella implica un abandono en los asuntos del
Municipio, por lo que pedía al Sr. Presidente iniciara
una de las atribuciones que le confiere la Ley
ampliando a los Concejales que no asistían a las Se-
siones.

Contestó el Sr. Presidente, que dado su actua-
ción accidental en el cargo que en este momento
ocupa, daría cuenta en la sesión ratificando
esta acta.

A continuación se dio lectura de una comu-
nicación de la Admón. de contribuciones designa-
nando a los Srs. Pedro Casparrubia Nolasco, Juan Caba-
necas Call y Sebastián Surin Poruellos para el
cargo de Vocales de la Junta Provincial en 1916-17
y a Sr. Miguel Castilla Palabi, Suplente, acordán-
dose quedar enterados.

Y por último dio lectura a una cuenta
de seis puntos presentada por el Secretario
de este Ayuntamiento por gastos de vi a
Parana a gestionar asuntos de este Municipio,
siendo aprobada y que se aliance con
cargo al capel 11.
Y ma.

trahiendo mas asuntos de que tratan de le-
vanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos
los Ss. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente
Vicente Amat

Joaquin Masgrau

Lr. Concejales

Narciso Vela

Pedro Bartis

Amat

Rodas

Amat

Nohi

Artan

Comandante

Proctor

Presargan

Ricardo Casademunt

Juan de la Cruz

Francisco Vela

En la villa de Glogostera a primero de septiem-
bre de mil novecientos quince, siendo la hora se-
ñalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
Don Augusto Lloret de Surana, se reunieron los Con-
cejales Srs. Casademunt, Rodas, Bartis, Amat, Nohi,
Artan y Masgrau, en la Sala Capitalar de estas
Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesion ordina-
ria de primera convocatoria.

Udada excusa de los señores que no asisten leyese el
acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente a instancia del Sr. Presidente se
acuerda invitar al Sr. Rector de la Universidad de
Barcelona para el auto de la reparticion de pre-
mios a los niños de las Escuelas.

Diose luego lectura a una instancia pre-

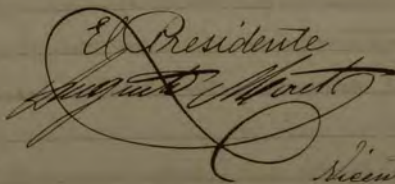
sentada por los herederos de Carmen Grau para edificar un piso en la casa que poseen en la carretera de Costa Km. 11 Km. 7 se acuerda autorizarlos previa la aprobación definitiva de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Leída lectura a una instancia suscrita por varios vecinos pidiendo se proceda a limpiar el cauce de la riera "Banaloria" en el punto mas abajo de la carretera de Gerona a San Feliu de Guisolf, se acuerda de conformidad con lo solicitado.

Leída otra instancia presentada por varios vecinos de la calle de Almozavet manifestando que, a fin de evitar los perjuicios y molestias que vienen sufriendo los dias de mercados y ferias de ganado por ocasionar este la rotura de vallas y cerco de los huertos, destruccion de sembrados y obstruccion del paso constituyendo un constante peligro, solicitaban el traslado de dicho mercado y feria. Los señores reunidos tomando en consideracion las razones expuestas, acuerdan trasladar dicho mercado de ganado a la contigua calle de Fivaller.

Se acuerda aprobar la distribucion de fondos para este mes importante 6871'16 ptas.

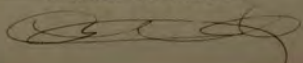
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la unima de que certifico.

El Presidente


Los Concejales

Juan Chitay

Diego Amat



~~Consejeros~~
Rodas.

Leopoldo Mosquera Pedro Baster
 Porcino Ochoa

Pierre Casselman

Clemente Rodas Ochoa

Francisco Linares

En la villa de Hagoztera a ocho de Septiembre
 de mil novecientos quince, siendo la hora señalada
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. An-
 gusto Soret, asistiendo los concejales D^{os}. D^{os} Fr^{co}.
 Rodas, Agust. Casademont, Mosquera y Baster, se reunie-
 ron en la Sala Capitular de estos Casos Consistoriales
 al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera au-
 vocatoria.

Dada cuenta de lo que nos asienta sobre el
 acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a una carta del
 Sr. Rector de la Universidad aceptando la
 invitación para el acto de la inauguración del
 edificio forma Escuela. Se acuerda quedar enterado
 y autorizar al Sr. Alcalde para la organización de
 todo lo conveniente al objeto indicado y que los
 gastos que se originen se abansen con cargo al
 presupuesto actual.

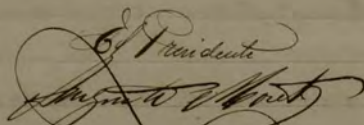
Se dió luego lectura a varias circulares de la
 Administración de Contribuciones y de la Propiedades
 e Inmuebles referente a la confección del padrón
 de Cédulas, acordándose cumplimentarlas conforme se
 interesa.

Se dió luego y a requerimientos del Sr. Presidente

Se acuerda facultarle para que practique cuantas gestiones sean necesarias para el mejoramiento de los diferentes servicios públicos de esta villa.

Y por última se da cuenta de una comunicación de la Comisión ejecutiva del monumento a Pi. Margale en Barcelona, accediéndose a su rubrica por 10 pesetas.

Fue tratado mas asimismo de que se acordase de levantar la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente


Los Concejales.

Josquin Marsau

Fernán Martí

Narciso Martí

Pedro Bortés

Vicente Amat

Clemente Rodas Mong

Rosela

Caracal mud

Pedro Casademunt

Rosela mud

En la villa de Sagorera a quince de Septiembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Augusto Siret de Cana, asistiendo los Concejales Srs. Prat, Artau, Amat, Marsau, Martí y Bortés. Se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dado cuenta de los Srs. que me asisten segun el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente a instancia del Sr. Presi

dente, se acuerda asistir en Corporación al acto de la inauguración de las Escuelas Nacionales de esta villa así como al recibimiento del Sr. Rector de la Universidad, invitando a la Junta local de primera enseñanza y demás personalidades de esta población.

Luego procedió a la lectura del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, siendo aprobado, acordándose además remitirlo al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Acto seguido se dio lectura a una instancia presentada por D. Conrado Requena pidiendo autorización para trasladar un motor eléctrico de la calle de San Pedro n.º 20 a la de Alberti esquina San José. Se acuerda autorizarle y que la instalación tenga todas las seguridades y precauciones correspondientes.

Luego leída una carta de don José María Urdal, pidiendo autorización para construir un vado para pasar con el carruaje en la acera de su casa y por la parte del paseo Román. En vista de la expuesta se acuerda autorizarle mediante que dicho vado se construya con el mejor suato y con las circunstancias de que no moleste el paso de las personas.

Y por último se dio lectura a una cuenta de sus puestas presentada por el Secretario de este Ayuntamiento por gastos de un viaje a Girona para la gestión de asuntos propios del Ayuntamiento. Se acuerda aprobarla y abasarla con cargo al capítulo de Imprevistos.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

Sr. Presidente
Augusto Mont

Los Concejales.

Donato Pardo

Juan Ortega
Santiago

Joaquin Masgosa

Narciso Voz

Pedro Barrios

Clemente Madariaga

Francisco Linares

En la villa de Lagostera a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Abogado accidental don Augusto Mont de Curand asistiendo los concejales Sr. Ferrant, Donato Barrios, Amat, Voz, Pardo, Masgosa y Camacho, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Concejales.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron leyese el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en el día de ayer reunióse la Junta local de primera

unanimidad, tomando el acuerdo de pedir a la Supremacía se graduara la Escuela que dirige el Sr. Crespo, a cuyo efecto y para mejor ilustración de los señores miembros, se dio lectura al acta de la citada Junta.

En su vista los Srs. Concejales remitiendo traslarga discusión del asunto acuerdan por unanimidad la siguiente.

Haver suyo el proyecto de la mencionada Junta referente a la conversión de la Escuela (Municipal) digna Nacional mixta de niños que en esta población dirige el Sr. Miguel Crespo Raga, en graduada con tres secciones.

Fuere el apoyo necesario para la reforma indicada comprometiéndose a dotar a las nuevas secciones de la graduada del mobiliario necesario y material pedagógico suficiente, así como también a sufragar los alquileres de casa-habitación a los dos nuevos Maestros que para la graduación de la mencionada Escuela se necesitan.

Que se faculte al Sr. Alcalde para interceder de quiza correspondiente la graduación expresada a cuyo efecto se le autoriza para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, se dirija al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública, acompañándole cuantos documentos sean necesarios y en especial el plano del edificio construido, con tanto sacrificio por este Ayuntamiento, cuyo coste se abone con cargo a Imprevistos, hasta conseguir el establecimiento de una Escuela graduada en esta población y poder atender a la creciente matrícula que tiene la mixta que dirige el mencionado Sr. Crespo.

Se dio lectura a una cuenta

de 31'85 pesos, presentada por don Ramon Larradog por catones lamparas electricas para las dependencias de la casa Ayuntamiento. Se aprueba y abona con cargo al cap: 6º art: 1º

Otra cuenta de 17'50 pesos presentada por don Francisco Gali por diez docenas guirualdas empleadas en la fiesta en el dia de la inauguracion. Se aprueba y abona con cargo al cap: 11º

Y en tratándose mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica = El Ayuntamiento = da = vale

El Presidente

Los concejales.

Agustín M. Ortíz

Almerino Rodan

Ricardo Carasquero

Concejal

Concejal

Pedro Barrios

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Laureano Masgrau

Marcelino López

Concejal

Concejal

Concejal

Francisco Linares

El infrascrito Secretario.

Certifico: que en el dia de hoy me ha precedido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente numero de Srs. Concejales.

Y falso.
Y para que conste a los efectos legales procedentes, firmo
la presente virada por el Sr. Alcalde accidental en Sta.
gostera a veinte y nueve de Septiembre de mil novecien-
tos quince.

Supp
El Alcaide accidental,
Tomás Prats

Pauia Lluís

En la villa de Plagostera a primera de Octu-
bre de mil novecientos quince, siendo la hora seña-
lada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde acciden-
tal don Tomás Prats Virs, asistiendo los concejales
Srs. Casademont, Bartrís, Artau, Torrens, Aguas,
Notic y Margrau, se reunieron en la Sala capitular
de estas Cajas Concejales al objeto de celebrar sesión
ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron leyendo
el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expresa que
en virtud de circular del Ministerio de la Go-
bernación y de conformidad con lo prescrito
en el artículo 45 de la Ley Municipal, debía proce-
derse a la declaración de las vacantes ordinaria
de Concejales que han de renovarse en la próxi-
ma elección bienal.

En vista de lo expuesto el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad declarar las vacan-
tes ordinarias de concejales a los efectos de reno-
vación de las mismas en la próxima elección,
correspondiendo a los Srs. don Augustu

Acord. Don Joaquin Marzau = D. Pedro Partis
 D. Ricardo Guadalupe = D. Clemente Rada y D. José
 Torment. i sea Cuatro por el distrito 1.º y 2 por el dis-
 trito 2.º

Asi mismo se acuerda traer pronto este
 acuerdo y remitir copia certificada al Sr. Go-
 bernador Civil.

Luego dió lectura a una instancia presen-
 tada por varios vecinos pidiendo se deje sin efecto
 el acuerdo por el cual este Ayuntamiento trasladó el
 mercado de buques de la calle de Almogavos a la
 calle de Fierrolos, por no reunir ciertas condi-
 ciones que tiene la de Almogavos, ya que con tal acuer-
 do se perjudicarian los intereses generales del mercado.

Entabiose animada discusion sobre el asunto,
 acordandose al final y por unanimidad, se deje
 sin efecto dicho acuerdo a sea que el mercado de
 buques se verifique en la calle de Almogavos, bien
 que por los Agentes de la Alcaldia se procure que
 los buques no molesten ni perjudiquen a los vecinos
 de dichas calles.

Luego se dió cuenta de una peticion for-
 mulada por D. Narciso Gotarra pidiendo que
 seria muy conveniente se limpiara el cauce de
 la riera Gotarra en el punto del camino antiguo
 de Fossa, ofreciendo recoger el bulto si el Ayun-
 tamiento dispone el arranque.

Despues de examinarse la exposicion, se
 acuerda poner a estudio de la Comision de
 Fomento.

Y por ultimo se dió lectura a las siguientes
 cuentas.

Una de cesi puestas presentada por el herote

ria por gastos de viaje en ir á Poma para la gestión de asuntos de este Ayuntamiento. Se aprueba y abona con carga al cap.^o 11.^o

Otras dos de 116.^{as} puestas y 72 puestas presentadas por D. Narciso Guriel por reparacion y bini. piza de alcantarillas y cloacas y por transporte de piedra y jornales en el arreglo de los caminos vecinales. Se aprueban y abonan respectivamente con carga al cap.^o 6.^o 14 y 6.^o 2.

Otra de 60 puestas presentada por el farmacéutico D. Sebastian Duran por materias desinfectantes. Se aprueba y abona con carga al cap.^o 3.^o art.^o 11.

Otras dos presentadas por D. Juan Boque de importe 12.^{as} 50 y 8.^{as} 50 ptes. por un lettera para la utacion telegrafica y unos prestajos para los Secretaria. Se aprueban y abonan respectivamente con carga al cap.^o 1.^o art. 2.^o y cap.^o 11.

Y no habiéndome mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los L.^{os} concurrentes á la misma de que certifica.

El Alcalde Pte.

Gómez Prats

Los Concejales.

Jaquín Margra

Pedro Rosendo

Narciso Wolf

José Fuent

cienté Amat

Juan Fuent

Constitucion

Prats

Arturo

Francisco

Alonso

Alfonso

Alfonso

Policián

En la villa de Elagostera a seis de Octubre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Scott de Guirana, asistiendo los concejales Srs. Rato, Radas, Barrio, Artau, Amat, Nohé y Thagoran, se reunieron en la Sala capitular de estas corporaciones al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron según el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido y previa la lectura de la presidencia por el Sr. Artau diciendo que, persuadido en el lugar de la riera Gotarra, donde se pide la limpieza y arranque del lodo, propone al Consistorio que interin no puede verificar tal trabajo la brigada Municipal, se autorice al Sr. Gotarra para verificarla empleando por el lugar donde desguasa la acequia del molino.

Luego da cuenta por el Sr. Presidente de que el constructor del ciclo-ran de las Escuelas, pretendiendo se le aceptara una letra de cambio por el importe de dicho trabajo, cuyo importe estaba ya consignado como crédito reconocido en el presupuesto para 1916; en vista de lo informado se acuerda no proceda la aceptación de la referida letra.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que a causa de las dificultades y obstáculos

por falta de caminos, es muy difícil la extracción de los productos agrícolas del vecindario de Pineda y Romana, motivo por el cual exponía al Ayuntamiento la necesidad de la construcción de un camino vecinal que partiendo de esta villa vaya a unirse a la carretera travesera de La Pinal a la carretera de Salinas a San Felin, empalmándose en Calonge o en otra en punto de dicha travesera, a cuyo efecto pedia este Municipio, recopile a los beneficios de la Ley de 29 junio de 1911.

Disentido el asunto y examinado el contenido de dicha Ley y su Reglamento, se acuerda por unanimidad pedir al Estado la construcción del camino vecinal expresado previa la declaración de utilidad pública, autorizándose además al Sr. Alcalde para que firme la correspondiente instancia a los fines referidos.

Luego a instancia del Sr. Prats, se acuerda pedir a la Compañía del Férreo, carril de San Felin de Girona autorización para derivar el derribo de la alcantarilla de la calle de la Alameda, por debajo la linea férrea y en la alcantarilla del extremo de dicha calle.

Seguidamente y a instancia del propio Sr. Prats, se acuerda delegar en el concejal Sr. Canadament para que represente a este Ayuntamiento en la Asamblea que tendrá lugar en Barcelona el día diez del actual en pro del establecimiento de la zona neutral.

Y por último el Presidente Sr. Morot pide a los Srs. reunidos se le concedan tres meses de licencia a fin de atender a sus asuntos.

que ha estado por su enfermedad.

Los Srs. Concejales por unanimidad acuerdan concederle la licencia que solicita, descaudándole un pronto restablecimiento a fin de que pueda encargarse nuevamente de esta alcaldía.

Para habérsele mas asuntado de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente nota que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

Rodriguez

Alvarado

Mora

Martinez

Prat

Margueta

El Presidente
Augusto M. Prat

Diego P. Prat

Francisco M. Prat

Enora C. Prat

Pedro B. Prat

Los Concejales.

Donis Prat

Loquín Margueta

Almendra Rodriguez

Francisco Prat

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy en la sesión celebrada a sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Para que conste y surta los efectos legales que procedan firmo la presente virada por el Sr. Alcalde ordinario en la goberna a diez de Octubre de mil novecientos quince.

El alcalde ordinario.

Loquín Prat

Francisco Prat

En la villa de Lagostera á quince de Octubre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomas Prats Vives, asistiendo los Concejales Srs. Casademont y Masgrau, se reunieron en la Sala Capitular de estas cosas consistoriales, al efecto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Acordó leerse de los Srs. que no asisten leyere el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente y previa la remisión de la preinscripción, por de la palabra el Concejal Sr. Casademont diciéndole que en virtud del acuerdo de la sesión anterior acordó como delegado de este Municipio en la Asamblea que tuvo lugar en Barcelona en pro de la zona neutral, cuyo acta fue importante por la común aspiración y la gran concurrencia al mismo, quedando cierta impresión de que se lograría del Gobierno el establecimiento de la zona neutral en Barcelona.

Los Srs. remidos, acuerdan quedarse enterados de las precedentes explicaciones.

Leyere luego la distribución de fondos para el presente mes importante 6871'15 pesetas siendo aprobada.

Acto seguido leyere el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre, siendo aprobada, acordándose además remitirlos al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

A continuación dióse lectura á una cuenta.

de 43'35 puntos presentada por don Narciso Llauch por la comida suministrada a varios presos detenidos preventivamente en el depósito Municipal, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo. Se aprueba dicha cuenta y que se abone su importe con cargo al capitular 7.º art. 5.º

Y por último, manifestó el Sr. Presidente que dado la interinidad del cargo de Inspector Municipal de Sanidad, lo exponía al Excmo. Sr. D. D. a los efectos de declarar la vacante y provision en su caso.

En vista de la expuesta los Srs. reunidos acuerdan pasar el asunto a la Comisión de Gobernación para informe.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se certifica la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Alcalde actor
Fonsi Prat

Los concejales
Clemente Pedraza

Loquén Masgrau

Diego Amat

Narciso Valls

Pedro Casademunt

José Ferrer

Francisco Llauch

En la villa de Sagunto a veinte de Octubre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y

bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomás Prats Vives, asistiendo los concejales Srs. Casademont, Rodes, Torred, Amat, Nobi y Maspuig al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Se da lectura de lo Sr. que no asistió leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse cuenta de que en el Boletín Oficial del 19 del actual va inserta el anuncio referente al camino vecinal que se pretende construir de esta a Calonge pasando por Romanja, habiéndose observado se ha remitido a esta Alcaldía firmante de la petición.

Leído dicho anuncio, se acuerda celebrar la sesión proporcionada en el art.º 7.º de la Ley de 23 de Julio de 1911.

Luego dióse lectura a una cuenta de 115 pesetas presentada por D. Narciso Furió por los gastos causados con motivo de la inauguración de la Escuela de niños; se acuerda aprobarla y se abone con cargo al capítulo de Impericatos.

Después leyó otra cuenta de importe 115 pesetas presentada por don Arturo Ferrer por días y sin comidas suministrados en las mesas electorales con motivo de la última sesión de diputado provincial. Se aprueba la expresada cuenta y que se abone con cargo al capítulo 1.º art.º 7.º

Y en conformidad mas acordó de que tratan de levantar la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico

Alcalde accidental.
 Don Tomás Prats

V. Concejal.

Elemento Nodas

Marcos V. V.

Diego de Sanat

Lorenzo Mosquera

Pedro Casapunta

Don José

Francisco J. J.

En la villa de Lagartera a veinte y siete de octubre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomás Prats V. V. asistiendo los concejales Srs. Redas, Casapunta, Mosquera, Barthe, Amat y Nobi, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que se han asistido según el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Ayuntamiento de San Feln de Pinols interesando la adhesión a un acuerdo del mismo, para la creación de un nuevo partido judicial en capitalidad en dicha ciudad.

Después de oírse ampliamente el asunto acordaron por unanimidad contestar al Ayuntamiento de San Feln, que vino enaucho con muy atencibles las razones expuestas, este Ayuntamiento tiene mas facilidades perteneciendo al partido de Pinar, por lo cual no puede adherirse al acuerdo de un

servicio.

A continuación se leyó una instancia presentada por D. Roberto Soler, pidiendo autorización para reformar la fachada del teatro, conforme al plano presentado.

Se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

Y por último, leída una cuenta de importe de los gastos presentada por el Secretario por gastos de viaje para cobro de los administradores al Excmo. se acuerda aprobarla y abonar en importe con cargo a Impresos.

Para habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente
Tomás Prats

Sr. Concejal
Vicente Amat

Juan Vela
Clemente Rodríguez

Sebastián Masgrau

Marcelino Vela

Pedro Bartes

Pascual Carasquero

Pascual Sanja.

Notario
Caudalman
Caudalman
Bartol
Amat
Notario

En la villa de Sagostera a tres de Noviembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Fermín Prats Virey, asistiendo los concejales

los Srs. Rodey, Titau, Amat, Nubi, Torment, Masquard
se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales,
al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída nueva de los Srs. que en agosto leyó el acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente y previa la lectura de la presidencia usó de la palabra el concejal Sr. Torment, manifestando que atendiendo a la disminución de los ingresos en concepto de matadero sería llegado el caso de que por el Ayuntamiento se tomara un acuerdo radical a una fiesta propia que, la recaudación se verificara diariamente, con nota de las reses sacrificadas y nombres de los cortantes y caso de que alguno de ellos deje de concurrir al Matadero sea inspeccionado su establecimiento.

Los Srs. Concejales, abundando en las razones expuestas acordaron por unanimidad aprobar la proposición del Sr. Amat.

Luego leyó la distribución de gaudios para el presente mes de importe 6871.16 pesetas siendo aprobado.

A continuación dió lectura a una carta del procurador Sr. Bendicho en la que acompañaba la cuenta del Abogado Excmo Sr. Don Juan de la Cueva por sus honorarios en el pleito que este Ayuntamiento tiene con la Compañía de Alumbrado por Gas, en cuya carta se pide el importe de 1750 pesetas mas 250 pesetas a cuenta de los derechos de dicho procurador.

En virtud los Srs. Concejales atendiendo a que no es posible hacer efectiva la expresada cantidad con cargo al actual presupuesto.

por no haber coniguacion para ello, se acuerda por unanimidad escribir al Sr. Presidente, exponiéndole la expresado y en atencion a que en el presente mes de Mayo de 1916 hay coniguacion a tal efecto, suplicarle hasta ultimo de Enero que se le brase efectiva la referida cuenta.

Despues se acuerda colocar una lampara electrica en el matadero y otra en las pescaderias.

Y en virtud de mas asunto de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifico.

El Presidente

Fernando Prato

Los Concejales

Marciano Ortiz

Clemente Rocas

Pedro Barts

~~Francisco Amat~~

José María Masgrau

Francisco Amat

~~Francisco Amat~~

Juan Antonio

José Ferrer

En la villa de Lagostera a nueve de Noviembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Fernando Prato Vives, asistiendo los Concejales Srs. Rocas, Amat, Robi, Masgrau, Barts y Amat se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesion extraordinaria y tratar en la misma el asunto por.

que ha sido convocada.

Seguidamente y dada cuenta de los Srs. que no asistieron, vino de la palabra el Sr. Presidente manifestando que conforme a la convocatoria, el asunto a tratar era para ver las reclamaciones presentadas y las que en este acto se presenten, referentes a la declaración de utilidad pública para la construcción del camino vecinal de esta villa a la carretera del Estado en Calonge, pasando por Romanía, cuya declaración se tiene solicitada, de conformidad todo ello con el arto 4.º de la Ley de 23 Julio de 1911.

Continúa el Sr. Presidente que, durante los quince días transcurridos, no se había presentado ninguna reclamación verbal ni escrita, referente a la declaración de utilidad pública expresada y que por lo tanto era obvio el informe previsible en la citada Ley.

En vista de lo expuesto los Srs. reunidos acuerdan por unanimidad ratificarse en la declaración de utilidad pública solicitada y emitir copia certificada de esta acta al Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Y ha habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes de que certifica

El Presidente

José P. P. P.

Los Auspices.

Marcelo M. P.

Laqueur M. P.

Clemente Rodan

Pedro Bartis

Juan Antonio

Sancho P. M.

Francisco Canals

Dicta
toma
nota
trámite
Bartis
Canals

En la villa de Lagostera a día de Noviembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Eusebio Prats Cuy, asistiendo los Concejales Srs. Rodas, Artau, Nebi, Masgrau, Barto y Quad se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar Sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída escusa de los Srs. que no asisten, leyóse el acta anterior siendo aprobada y ratificada los acuerdos de la extraordinaria celebrada en el día de ayer.

Acto seguido a instancia del concejal Sr. Nebi se acordó que, con motivo de las próximas elecciones para concejales, se abran con cargo al capítulo correspondiente, los gastos que se causen por los Presidentes, adjuntos, e interventores de las mesas respectivas.

Luego se leyó una cuenta presentada por D. José Martíell de importe 46.⁰⁰ Hospesetas, por suministro de material para la Secretaría y efectos timbrados, durante el 2.^o trimestre del actual año, siendo aprobada y que se abra con cargo al capítulo 1.^o artículo 2.^o.

Luego otra cuenta presentada por D. Florentina Sorauet de importe 24.⁰⁰ Hospesetas, por nueve camisas y desayunos facilitados en los próximos paradas elecciones de Diputados provinciales en las mesas electorales siendo aprobada y que se abra con cargo al capítulo 1.^o artículo 7.^o.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes.

a la misma de que certifica.

El Presidente.
Tomás Plata

Los Causales.

Pedro Casamonte

Marcelo Vaz

Vicente Amat

Leopoldo Vazgran

Benigno Rodas

Pedro Barts

Francisco

El Jefe de la Secretaría.

Certifico: que (de los antecedentes que obran) en el día de hoy me ha podido celebrarse la sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sr. Causales.

Para que conste y surta los efectos legales procedentes, la hago constar por la presente que firmo en Hagostera a diez y siete de Noviembre de mil novecientos quince.

El Alcalde accidental.

Tomás Plata

Francisco

En la villa de Hagostera a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos quince. Híndole la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomás Plata Vaz, asistiendo el causales Sr. Benigno Rodas, se reunió en la Sala capitular de esta Casa

Constitucionales, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Dada excusa de los Sr. que no asisten leyese el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura por el Secretario, del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre, siendo aprobados, acordandose ademas remitirlos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Leyese luego una instancia presentada por Don J. Perdomo como encargado de D. Don Saguro Grand, pidiendo permiso para practicar obras en una casa de su propiedad sita en la calle de S. Juan n.º 22.

En su vista se acuerda autorizarse mediante el pago del arbitrio correspondiente.

Luego procediase á la lectura de una cuenta de importe diez pesetas presentada por el Secretario por gastos de via á Lerona los dias 6 y 11 del actual para la gestión de asuntos interiores para este Ayuntamiento; se aprueba dicha cuenta y abona con cargo al cap.º 11.

Y por último expone el Sr. Presidente que el padrón de cédulas para 1916 estala terminado y que por la pronta procedia un expediente al público por terminus de ocho dias; en su virtud se acuerda de conformidad con la capitulo por el Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurren a la misma de que certifico

Del Pto.

Atm. D. M.

El Concejal.

Pedro Casademunt

Antonio Font

Francisco Cuatrecasas

El infrascripto Secretario.

Certifico: que en el día de hoy me ha podido celebrar la Sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Sr. Concejales.

Y para que conste, a los efectos legales procedentes, firma la presente virada por el Sr. Alcalde accidental en Lagartos a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º
El Alcalde accidental.

Tomás Prats

Francisco Cuatrecasas

En la villa de Lagartos a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos quince; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomás Prats Viny, asistiendo los Concejales Sr. Canadell y Font, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Concejiles, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Reada y oída de los Srs. que me asisten luego el acta anterior siendo aprobada.

Acto segundo el Sr. Presidente expresa que próximo a finir el actual año debía acordarse la forma de recaudar los arbitrios establecidos por el Ayuntamiento o sean los de mataderos, arces y demás, puestos públicos y penales.

Disputose sumariamente el asunto, acordándose por unanimidad, que la recauda-

ción de los mencionados arbitrios para 1916, se efectue como en el actual año o sea por Administración y por medio de los empleados de este Municipio.

Leída una comunicación del Sr. Alcalde auxiliar Sr. Fruto, dando cuenta de tenerse que ausentar tres o cuatro días para asuntos particulares y que queda encargada de la Alcaldía el Sr. Font por ser el concejal con mayor número de votos y de mayor edad, se acuerda quedar enterados.

Luego se leyeron dos comunicaciones de las Alcaldías de San Sebastián de Enixots y otra de la Hacienda del Distrito 3.º de Barcelona, participando que en el próximo alistamiento para 1916, y por venir comprendidos en el caso 1.º art.º 34 de la Ley de Reduccion, serían alistados en aquellas Alcaldías los mmos Victor Coma Obi. veras y Antonio Fábregas Sander, respectivo.

Los Sres. Concejales atendida a lo expuesto acuerdan contestar, que se está conforme en que sean alistados en aquellas Alcaldías.

Fue habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente
Francisco Prats

Xarxino Voz

Los Concejales.
Clemente Rodas Juny

Ricardo Casademunt

Antonio Font

Francisco Lluís Juny

Prats
Casademunt
Font
Voz
Rodas
Juny

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha pedido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por un haber reunido número suficiente de Hs. Concejales.

Y para que conste y a los efectos legales procedentes, firmo la presente visada por el Sr. Alcalde accidental de Lagostera a primera de Diciembre de mil novecientos quince

1792

El Alcalde accidental

Fernán P. Roca

Francisco Linares

En la villa de Lagostera a tres de Diciembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Fermín, Frate Vique, asistiendo los Concejales Srs. Casademont, Rodas, Font y Nobi, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Concejales.

Dada cuenta de los Srs. que me asistieron before el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente y previa la lectura de la providencia por la que se le había comunicado al Concejale Sr. Rodas, manifestándole que, en atención al próximo cambio del Ayuntamiento y entrada de los nuevos concejales, pedía al Sr. Alcalde que requiriera al recaudador Municipal para que antes de cesar los (nuevos) actuales concejales, presentara una relación de todos los recibos pendientes de obra de los distintos años que obra en su poder, con cuya relación se daría a saber el nuevo Ayuntamiento y el actual el estado de la recaudación.

Contestale el Sr. Presidente que daría las órdenes oportunas al efecto.

Otra seguida el Sr. Presidente expuso que

4

debía procederse a la destrucción de la existencia de casa para construida con don Juan Ferrer. Acorda del edificio para escuela de mús a cual efecto precisa que el Ayuntamiento designa el Notario que debe autorizarla.

Por unanimidad se acuerda designar al Notario de Ferana Fr. Requena.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que el Ministro de Hacienda por medio de un proyecto a ejecutar en 1916, suprime desde 1.º Enero los cupos del Herreo por el Impuesto de consumos, modificando la Ley de substitución de los mismos, a cuyo efecto hoy por el infanzonista Secretario el citado proyecto, así como la circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia invitando a las Ayuntamientos a quienes afecte dicho proyecto para que concurran por escrito a la información aliente por la Comisión parlamentario.

Seguidamente usó de la palabra el concejal Sr. Notic diciendo que se adhería y estaba conforme con el proyecto de que se trata, siempre y cuan do correspondía y afecte a esta villa ya que no resultaba bastante clara la de pollaciones asimila das.

Intervino el concejal Sr. Caradonant manifestando que en vista del contenido del citado proyecto creía conveniente que una Comisión de este Ayuntamiento se trasladara a las oficinas de Hacienda para informarse empíricamente referente al referido proyecto para hacer con tales antecedentes poder emitir el informe dicho.

Los Srs. Concejales señalados acuerdan por unanimidad conforme con la expuesta por el Sr. Caradonant.

A continuación dio lectura a una ins

tanía presentada por los padre i hijo don Antonio Pont y Conominas y don Mateo Pont Pairet, solicitando se le de baja en el padron de occisos, al referido Mateo y a este hijo menor de edad Narciso, por residir desde hace dos años en San Feli de Girault, Baucilla St. Margall sin morar lo a causa de un oficio de chauffeur.

En su vista se acuerda causar baja en el padron de occisos, mediante empresa que en el termino de quince dias se acredite haberse dado de alta en la localidad a donde se trasladan.

Y por ultima se dió lectura a las siguientes cuentas: una de 25 pesetas presentada por don Antonio Pont por un carruaje facilitada a este Ayuntamiento para ir a Bañoles. Se acuerda aprobarla y que se abone del capitula correspondiente.

Otra de 8^{to} 40 pesetas presentada por don Francisco Malagelada por cafés y cigarreros facilitados en las para das elecciones Municipales, a los tr. que componian las mesas electorales. Se aprueba y se abone en su importe con cargo al cap^o 1^o art^o.

Otra de sesenta pesetas presentada por don Juan Sabota importe de talonarios para la recaudacion de arbitrios, se acuerda aprobarla y que se abone con cargo al cap^o 1^o art^o 2^o.

Otra de sesenta pesetas presentada por el Secretario por gastos de ir a Lerona a recoger los recibos matriciales de la contribucion y llevar un matino. Se aprueba y abone con cargo al capitula de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concueven-tes a la misma, de la cual como Secre-

tarin certifica.

~~Caraplenunt~~

~~Rueda,~~

~~Fuente~~
~~Mohe~~

El Presidente

Tomás Prats

Los concejales

Alonso Rodalmonz

Antonio Font

Pedro Caradmont

Marino Voz

Pau de Canals

El impasento Secretario.

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sr. Concejales.

Y para que conste a los efectos legales procedentes, prima la presente viracda por el Sr. Alcalde accidental en Hagostera a ocho de diciembre de mil novecientos quince.

Y por

El Alcalde actual.

Tomás Prats

Pau de Canals

En la villa de Hagostera a día de diciembre de mil novecientos quince siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Tomás Prats Vives, existiendo los concejales Sr. Rada, Caradmont y Font se reunieron en la Sala Capitular de estas casas consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Queda en cura de los Lrs. que les asistien leyes de esta anterior Sesión a aprobarla.

Seguidamente puse en la sesión de la presidencia uso de la palabra el Concejal Sr. Rodas manifestando que, en vista de que la minoría republicana que forma parte de este Ayuntamiento, no concurre desde hace algunas sesiones a las mismas, rogaba al Sr. Presidente, les dirigiera una comunicación invitándoles a que asistieran a la próxima sesión en cuya acta expongan los motivos que tuvieron por su abstención.

Contestole el Sr. Presidente que dirigiera la comunicación que interesa.

Continuó el Sr. Presidente diciendo que en virtud de lo acordado en la sesión anterior el dicente junto con el concejal electo Sr. Ferrer y el Secretario se trasladarían a las Oficinas de Hacienda en Lerma para informarse del proyecto sobre modificación de la Ley de substitución del impuesto de consumos, en cuyo centro les habían informado que dicho proyecto no comprendía a esta villa por no ser asimilada a Capital de provincia y que en consecuencia debía formarse para 1916 reparto de consumos.

En su vista los Lrs. Concejales acordaron que dare enterados.

Luego expone el Sr. Presidente que el Notario Sr. Requena designado para la autorización de la escritura de compra venta del edificio y solar para escuela de niños, convenida con don Juan Ferrer Prada, había observado que aún de orillar cualquier defecto de que pudiera adolecer la referida escritura, era conveniente que el Ayuntamiento acordara autorizar al Alcalde accidental don Honorio Prieto Vique por enfermedad de los Lrs. Alcaldes Sr. Miguel Vique

y primer Teniente don Augusto Mont, para la otorgación de la referida escritura.

En vista de la expuesta los Hs. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad autorizar a don Tomas Fruto Viny, Segundo Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde accidental por enfermedad de los Hs. Alcalde y primer Teniente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue la escritura de compra expresada.

Luego el Sr. presidente expuso, que debía formarse el padrón de vecinos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la vigente Municipal.

En virtud conforme con la expuesta por el Sr. Presidente, se acuerda proceder a la repartición de los bojas entre los vecinos, y que los gastos que ocasionen se abonen con cargo al capítulo correspondiente (para 1915) del presupuesto para 1916.

Continúa el Sr. Presidente, diciendo que debía abouarse a los Hs. Adolfo Hermanos una cantidad a cuenta de la compra por el material eléctrico suministrado a este Ayuntamiento correspondiente al año 1914 por lo que precisa acordar en abono.

En vista se acuerda abonar la cantidad de 517 80 pesos a los Hs. Adolfo Hermanos, a cuenta de la compra por el concepto expresado con cargo al capítulo de resultados de 1914.

Luego da lectura a las siguientes cuentas: una de 16 pesos, por gastos de la comisión en ir a Guaya para informarse del proyecto de

comuneros de la modificación de la ley substituyéndola el impuesto de censuras: se aprueba y aboca con cargo al capitula de Suprimento.

Otra de 15³⁵ puntas, presentada por Don Narciso Gurney por reparaciones en la obra del Matadero Municipal; se acuerda aprobarla y se aboca con cargo al capitula 6^o art^o 5^o.

Seguidamente dió lectura a una comunicación del Inspector de Sanidad pecuaria pidiendo se le autorice para practicar las visitas de inspección que crea necesarias, a los vaqueros de esta villa, dictando al efecto cuantas medidas de sanidad crea convenientes y además que por esta Alcaldía se ordene a los mismos presenten trimestralmente el estado de sanidad del ganado.

Disintióse el asunto y por unanimidad se acuerda contestar que en virtud de la dispuesta en la Ley de sanidad pecuaria ya está autorizada para la práctica de las inspecciones requeridas, autorizándole en lo momento en cuanto dependa de esta Alcaldía; y en la demás que se está conforme con que se presenten trimestralmente el estado de sanidad referida.

Y por último se dió lectura a una comunicación de la Comisión Mixta de Reclutamiento, comunicando el fallo dictado por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, en el expediente de excepciones instado por el mozo del actual recuadro Juan Lureda Gall, cuya excepción ha sido desestimada.

Se acuerda que dar enterados y que se comuniquen a los interesados.

Y no habiendo mas asuntos de que

hacer, se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Presidente

Tomás Prats

Los Causales

Narciso Hoff

Prats

Padas

Casademunt

Font

Amat

Notic

Masgrau

Forment

Clemente Padas

Font

Amat

Notic

José Forment

Ricardo Casademunt

Antoni Font

Sebastián Masgrau

Forment

Forment

Forment

Forment

En la villa de Sagorera a quince de Diciembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Tomás Prats Vives, asistiendo los causales Srs. Padas, Casademunt, Notic, Font, Amat, Forment y Masgrau se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que me asistió leyó el acta anterior siendo aprobado.

Acta seguida y previa la lectura de la presidencia según de la palabra el concejal Sr. Padas, manifestando que en la sesión anterior pidió al Sr. Presidente se requiriera a la memoria república para que en la sesión expresada los motivos que tuvieron por no concurrir a

las sesiones y que en vista que en la de hoy asistiese, rogaba a dichos Sr. las expresara.

Seguidamente el Concejal Sr. Cuat usó de la palabra diciéndole que, efectivamente habían asistido para explicar los motivos a la causa de no haber asistido en anteriores sesiones y es que, en la sesión anterior a las elecciones hizo un ruego al Sr. Presidente que no le fuese atendido, ruego que consistía en un permitir que el Alguacil Sr. Pinco se ausentase en las elecciones.

Contestó el Sr. Presidente que ignora si el Alguacil se ausentase en las elecciones, pero que en aquellos días se le concedía permiso para atender a asuntos particulares.

Entablóse animada discusión sobre el asunto en la que intervinieron todos los Srs. Concejales sin que pudiese llegarse por los sonidos a un común acuerdo, por lo cual el Concejal Sr. Stobi pidió al Sr. Presidente que fuese un correctivo al Sr. Pinco por estar a las doce de la noche jugando en el casino.

Contestó el Sr. Presidente que no consideraba el hecho suficiente para poder castigarle.

Terminado el asunto, dióse lectura por el Secretario infanzón a una instancia presentada por San Juan Puente pidiendo sea incluido en el alistamiento de esta villa su hijo Pedro Puente Ruiz, natural de Palafuyell, residente en Perpignan (Francia) que de la Act n.º 48.

Atendiéndose a que dicho niño viene cumpliendo en el caso 1.º del art.º 24 de la Ley, se acordó sea alistado en esta villa.

Leída luego una instancia de D. Jaime Puigal

pidiendo autorización para clausurar la fachada de la casa n.º 19 de la calle de Tolosa; se acuerda autorizarle sin sufragio del arbitrio correspondiente.

Seguidamente leída la distribución de fondos para el actual mes de importe 6841.15 p.tas., se acuerda aprobarla.

Y por último el Sr. Presidente expone que agotado el capítulo de Empreristas del actual presupuesto proceda si así lo creían conveniente aprobar todos los pagos ordenados por el Sr. Alcalde, por el citado concepto.

En su virtud los Srs. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar todos los pagos efectuados durante el actual año con cargo a Su. prestos.

Y por último muy aminor de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrenentes a la misma de que certifica

El Presidente
Bonifacio

Los Concejales.

Nicolas Amat

Laquín Masgeau

Varoio Noye
José Bonnet

Picard Cassademont

Antoine Gou

Almeida

Paulo

Prat
Prat
Cassademont
Noye
Four
Amat
Gou
Mauger

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de *Señ. Concejales*.

E para que conste firma la presente visada por el *Señ. Alcalde* accidental en Lagostera a veinte y dos de diciembre de mil novecientos quince.

Vto:
El *Alcalde* acetal.
Don *Francisco*

Francisco *Cañal* *Señ.*

En la villa de Lagostera a veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos quince. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del *Señ. Alcalde* accidental *Don Tomás Fruto Viry*, asistiendo los *Concejales* *Señ. Rada*, *Caradement* y *Forst*, se reunieron en la sala capitular de estas Casas Concejales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los *Señ. Concejales* que no asistieron, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente usó de la palabra el *Concejal* *Señ. Rada* pidiendo al *Señ. Presidente* que antes de fin de año se practique una liquidación por la Comisión de *Locomoción* a los *oteros*.

Contesta el *Señ. Presidente* que dará las oportunas ordenes al efecto.

Procedió luego a la lectura del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de *Noviembre*, siendo aprobado y que se remita al *Señ. Gobernador Civil* para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Acuerda luego de haberse recibido copia

de la sentencia dictada en el pleito con la Compañía del Gas, acordándose quedar enterado y que se consulte con el Abogado Sr. Salas.

Qui mismo se leyó la cuenta de honorarios y costas causas por nuestra parte en el mencionada pleito de importe 2176.10 pesetas, siendo aprobada y que se abone con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de 1916.

A continuación se leyó una comunicación del Sr. Rdo. Curaparocho, invitando al Ayuntamiento al Oficio Solemne que se celebrará con motivo de la Navidad del Señor, se acuerda asistir en Corporación a dicho acto.

Acto seguido dióse lectura a una instancia presentada por el Sr. Don Domingo Palomero Picchetti, natural de Santa Eugenia, pidiendo ser incluido en el alistamiento de esta villa; se acuerda incluirle previa la conformidad del Ayuntamiento de Sta Eugenia.

Leída una comunicación del Ayuntamiento de Casa de la Selva, interesando si sería en el alistamiento de esta villa el Sr. Don Pedro Jigola Curao; se acuerda averiguar si reside en esta villa a los efectos procedentes.

Y por último se leyeron las siguientes cuentas:

Una de 21 pesetas presentada por D. Narciso Guriy por acarreo de tierra para el arreglo de varias calles. se aprueba y abone con cargo al capitulo 6º artº 2º.

Otra de 9.60 ptas. presentada por D. Angel Caust, se aprueba y abone como credito reconocido en el presupuesto de 1916.

Otra de 44.07 ptas. se aprueba y abone

con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 2.^o presentarla por el Centro de Adm.ⁿ Depót. por impresos facilitados al Ayuntamiento.

Otra de 87.⁰⁰ pesetas presentada por D. José Martuelli por efectos timbrados y material de oficina de apmcha y aboue con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 2.^o

Otra de 63 pesetas presentada por D. Florentino Jorauet, de apmcha y aboue como crédito reconocido en el presupuesto para 1914, por comidas facilitadas en las últimas elecciones Municipales.

Otras varias cuentas presentadas por Don Vicente Periech, de importe en junta 316.⁵⁰ pesetas, por la impresión de la casa Consistorial durante los años 1913 y 1914, socorros a pobres y pueros y comidas a los mismos y varios viajes a Gerona de orden del Ex. Alcalde. Se acuerda aprobarlos, y que se consignen como crédito reconocido en el presupuesto para 1914.

Al discutir estas cuentas se retiró del Salvo el Concejal Sr. Casademunt.

Para haciendo mas asmitivo de que tractore se levanta la sesion por el Sr. Pucci. deute, de la que se obtiene la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente. Los Concejales.
 Honor. R. D. T. Antonio Font

Picardo Casademunt

Almendra Nodera

Francisco Jauri

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy na ha
podido celebrarse sesión ordinaria de prime-
ra convocatoria, por no haberse recibido
ninguna inscripción de Sr. Concejales.

Y para que conste firmo la presente
circular por el Sr. Alcalde accidental en
Magdalena a veinte y nueve de Diciembre
de mil novecientos quince.

o p p p
El Alcalde accidental
Tomás Prato

En la villa de Magdalena a veinte y uno
de Diciembre de mil novecientos quince: siendo la hora
designada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
Don Tomás Prato Virey, asistiendo los Concejales Srs. Rodas
y Sotelo, se reunió en la Sala Capitular de estas
cámaras Concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria
de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron legos
el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente y previa la venia de la presi-
dencia, usó de la palabra el Concejal Sr. Rodas, fi-
ciendo conste en acta su sentimiento por no
haberse presentado por el Recaudador Municipal

pal Sr. Lauro, la liquidación de la recaudación que se le tenía perdida.

Luego se dió lectura á una comunicación del Sr. Gobernador Civil, autorizando la formación del reparto de arbitrios para cubrir el déficit del presupuesto para 1916, en su vista se acuerda quedar enterados.

En mismo se acuerda quedar enterado de una carta del procurador Sr. Bonifacio referente á las costas del pleito con la Compañía del Gas, en el sentido de que debe abonar las suyas este Ayuntamiento.

Luego dada lectura á una instancia presentada por D. Salvador Ribezas, pidiendo que en villa Antuña, residente en Barcelona, sea alistado en esta villa por venir comprendido en el art. 34 caso 1.º de la Ley y que se modifique el acuerdo por el cual se acordó fuera alistado en Barcelona.

En vista de la exposición se acuerda de conformidad con lo intergado y dirigirse al Ayuntamiento de Barcelona.

En habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Ds. concurrentes á la misma de que certifica.

Punto 4
Punto 5
Punto 6

El Presidente
Félix Padé

Los concejales
Juan Alonso

Clemente Rodríguez

Francisco Lauro

Año de 1916.

En la villa de Lagostera a primera de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de Rayo día, se constituyó en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias el Sr. Alcalde accidental don Tomás Grata Oriol y los concejales Sr. Rodas, Cap. domont, Forment, a los cuales corresponde cesar, asistiendo además los concejales Sr. Pont, Nobi, Amat, Artau, Prat y Pizar, los que deben continuar en el actual bienio, remidos al efecto de dar posesión a los nuevos Concejales elegidos en las últimas elecciones para luego proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido una comisión de Concejales designada al efecto, fue a buscar a los nuevos concejales entrando de nuevo con los Srs. Don Juan Ferrer y Beada, D. Ricardo Ferrat Miró, D. Francisco Regust Carreras, D. Baltasar Vallmajor Riusch, Don Narciso Riusch Pila y D. Jaesquim Masgran Vmreda, los que han sido anteriormente reelectos, cuyos Srs. fueran elegidos concejales en las últimas elecciones, según así resulta de las credenciales presentadas en secretaría, sin que contra los mismos se haya presentado reclamación alguna ni alegación por ello, como legal.

Luego el Sr. Presidente saluda afectuosamente a los nuevos Concejales, dándoles posesión de sus cargos.

El concejal Sr. Rodas, por la palabra lequida una carta del Sr. Morat, por la que dirige un cariño despedida a los Concejales así como saluda a los nuevos elegidos.

Por su parte el Sr. Rodas en pocas palabras dirige
 dar a los reunidos saludos y despedirse de los mismos
 deseandolos muy buena suerte en el desempeño de su cargo
 En este estado abandona la Presidencia el Sr.
 Prats, retirandose asi mismo de sus puestos los Srs. can-
 ciales a quienes corresponde cerrar.

Despidiéndose con franco de afecta a unos y otros
 y se dio por terminado este acto, primera parte
 de la sesion, del que se extiende la presente que fir-
 man todos los Srs. concurrentes a la misma de que
 es el infrascripto Secretario certifica:

El Presidente

Los canceles.

Don Prats

Juan Ferrer

Fernando Roguet Antonio Font

Batista Ballmajo

Licardo Torral

Nicolas Amat

Juan Vitoria

Pedro Brademont

Marcelo Pinet

Clemente Molares

Isaquin Masgrau

Lori Torral

Ramon Llovet

Miguel Rigau

Prats

Rodas

Canciller

Ferrer

Font

Roguet

Amat

Torral

Rigau

Ferrer

Pinet

Roguet

Ballmajo

Pinet

Masgrau

Acta segunda, por el inscrito Secretario dióse lectura a una lista de los Sr. Cancejales en prueba del número de votos obtenidos y edad de cada uno y resultando que el Cancejal San Triguero Ripau obtuvo mayor número de votos y es el de mayor edad, se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de dicho Sr. procediéndose acto continuo a la elección de Alcalde en votación y por medio de papeletas que los Cancejales, llamados por orden de voto, fueron depositando uno a uno, en la urna al efecto preparada. Terminada la votación se procedió al escrutinio en forma legal resultando con siete votos don Juan Ferrer y Boada y cinco papeletas en blanco, cuyo total fue conforme con el número de votantes.

Resultando con mayoría absoluta de votos don Juan Ferrer y Boada, en relación con el número de Cancejales, el presidente interino, proclamó Alcalde Presidente al referido don Juan Ferrer y Boada, cuyo Sr. pasó a ocupar la presidencia del Ayuntamiento, recibiendo así bien las insignias de su cargo.

A continuación procedió a la elección de Primer Teniente de Alcalde y al efecto, llamados uno a uno los Sr. Cancejales por orden de votos, fueron depositando una papeleta en la urna, terminada la cual efectuóse el escrutinio, resultando don Ricardo Ferrat con siete votos y cinco papeletas en blanco; por lo que reunidos mayoría absoluta de votos, fue proclamado Primer Teniente de Alcalde don Ricardo Ferrat quien pasó a ocupar su puesto y recibíndole así bien las insignias de su cargo.

Acto seguido y en el propio modo y forma que los anteriores procedió a la elección de Segundo Teniente de Alcalde y terminada la votación

y efectuada el escrutinio, resultó con siete votos y cinco papuletas en blanco Don Honorio Prats Vique, por lo que teniendo mayoría absoluta de votos fue proclamado Segundo Teniente Alcalde el referido Sr. Honorio Prats Vique.

En la misma forma procediéndose a la elección de Sindico y previa votación resultó con siete votos y cinco papuletas en blanco Sr. Balduino Vallmajó, y obteniendo mayoría absoluta de votos, fue proclamado Sindico, el expresado Sr. Vallmajó.

En igual modo y forma procediéndose a la elección de Sindico Suplente y mediante votación resultó con siete votos y cinco papuletas en blanco Don Juan Antón Lami, por lo que teniendo mayoría absoluta de votos fue proclamado Sindico Suplente el referido Sr. Antón.

Luego procediéndose a la designación de depositario del Ayuntamiento y por medio de votación fue elegida por siete votos y cinco papuletas en blanco Don Antonio Forst Brujats, siendo proclamado depositario de este Ayuntamiento.

Y por último manifestó el Sr. Presidente que debía señalarse día y hora para celebrar las sesiones.

Fue la palabra el Sr. Magrau y concedida por la Presidencia dijo, que proponía al Ayuntamiento que las sesiones se celebraran el martes de cada semana a las siete de la noche.

Interrumpió el Concejal Sr. Rigau, diciendo que, no estaba con forma con tal hora para, dada el estado de su salud no podía concurrir a las sesiones, por lo cual proponía se celebraran las sesiones a las diez de la mañana de los lunes, cada de cada semana.

Para poniendo llegar a un comin

acuerdo porste á votación el asunto, votando en favor de la proposición del Sr. Masgrau, los Srs. Nobé, Reguet, Amat, Masgrau y Rincob, total cinco, y en contra los Srs. Ferrat, Vallmajor, Rigau, Prat, Artau, Font y el Sr. Alcaldé; total Siete; por lo cual quedá fijada para celebrar las sesiones el miércoles de cada semana á las diez de la mañana.

Determinada el orden numérico que corresponde de á los Srs. Concejales, para ocupar ó implei cualquier vacante, teniendo en cuenta el número de votos obtenidos y edad de ellos, dió el siguiente resultado.

Concejal 1.^o don Miguel Rigau

" 2. Vicente Amat

" 3. Narciso Nobé

" 4. Francisco Reguet

" 5. Narciso Rincob

" 6. Joaquín Masgrau.

Con lo cual se dá por terminada la sesión y constituida el Ayuntamiento, de todo lo que á este fin se ha procedido acta que firman todos los Srs. concurrentes á la misma certifica.

El Alcalde Pto.

Los Concejales.

Juan Ferrat

Francis Prat

Francisco Reguet

Antonio Font

Miguel Vallmajor

Ricardo Ferrat

Juan o Ferrat

Vicente Amat

Joaquín Masgrau

Narciso Nobé

Ferrat x
Ferrat x
Prat x
Reguet x
Artau x
Font x
Vallmajor x
Rigau x
Nobé x
Amat x
Masgrau x
Rincob x

Miguel Rigau

Francisco Canale Lind

En Lagostera a primera de Enero de mil novecientos diez y seis. Siendo las once horas, se reunieron los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrer y Boada, en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo manifestar que, según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuantioso de vecinos con causa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el art. 2.º de la Ley Electoral de Península de 8 de Enero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeran seguidamente por el infrascripto Secretario los artículos que de dicha Ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas y consultados que fueran con el mayor detenimiento el padrón de habitantes de este término municipal y los Repartimientos de contribuciones territorial e industrial del corriente ejercicio, después de breve discusión y resuelto, por los Srs. concejales muchas dudas surgieron acerca del cumplimiento de su cometido, acordaron dar por terminada las referidas listas en la forma que por el Ayun.

La misma se autorizan, aunque separadamente, en este mismo acto, ordenando sean expuestas al público hasta el día 20 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones procedentes durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de primera de Febrero próximo, toda lo cual se hará saber por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar minúscula en este expediente un ejemplar de las precitadas listas.

Terminada el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, firmándose la presente acta por todos los Srs. concurrentes de que certifica

Yacobi

El Alcalde Pte.

Los Auxiliares

Juan S. S. S.

José P. S.

Francisco S.

Antonio Font

Salvino Ballmañá

Ricardo Sarrat

José S. S.

Diego S. S.

Leopoldo Masgrau

S. S. S.

Marcelo Pinós

Miguel Rigau

Marcelo Vela

Francisco Sarrat

hija +
Dona
cuerpo
S. S. S.
marques

En la villa de Lagartos a diez de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Ferrer y Brada, asistiendo los Concejales Srs. Sarat, Roquet, Font, Vallmajor, Artau, Prat, Amat, Masqueu y Risco, se reunieron en la Sala Capitular de estas Causas Civiles al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asisten leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso que con arreglo a lo prevenido por la Ley debia procederse a la fijacion del numero de comisiones permanentes de que ha de componerse el Ayuntamiento y al efecto por unanimidad se acuerda que sean tres las comisiones a saber de Hacienda, de Fomento y de Gobernacion y que cada una de ellas comprenda cuatro Concejales.

Seguidamente y tras breve discusion y por unanimidad se acuerda que la comision de Hacienda la formen los Srs. Concejales siguientes: D. Ricardo Sarat, don Miguel Rigan, don Antonio Font y don Narciso Vele.

Iguualmente y por unanimidad se acuerda que la comision de Fomento la formen los Srs. siguientes: don Tomas Prat, don Juan Artau, D. Beltrán Ballmajor y D. Vicente Amat.

En mismo y por unanimidad se acuerda que la comision de Gobernacion la formen los Srs. don Juan Ferrer, D. Francisco Roquet, D. Narciso Pineda y don Joaquin Masqueu.

Luego el infrascripto Secretario del orden del Sr. Presidente dio lectura a los nombramientos de Alcaldes de Barrio, hechos por el Sr. Alcalde que

son los siguientes:

Don Pedro Compañi Nadal	Baria 1°	distrito 1°
" Jose Lluís Carrey	" 1°	2°
" Pedro Ampadella Ribot	" 2°	1°
" Jose Martinell Marqués	" 2°	2°
Don Juliá Prats	" 3°	1°
Antonio Vert Pla	" 3°	2°
Jaime Ribas Morall	" 4°	1°
Jaime Freixas Vallmorera	" 4°	2°
José Castello Alsina	"	Udendro Cantallops
Joaquín Gotara Chirera	"	Id. J. Llorença
Mariano Bosch Sholmy	"	Id. Llobatera
Rosendo Creixell Coma	"	Id. Prats
Don Vallmorera Puig	"	Id. Cua de Serra
Millermos Lluís Torred	"	Id. Pascariu
Martín Lloís Lluís	"	Id. Guriu
Jaime Lloís Marqués	"	Id. Brugueras Alta
Franco Ventura Llobera	"	Id. Id. Baja
José Pons Rovick	"	Gaya
Ampelía Llorenç Sabater	"	Panades.

A continuación se da lectura a una comunicación del Sr. Alcalde pidiéndola una licencia de quince días al objeto de poder atender a asuntos particulares.

Por unanimidad se acuerda concederle los quince días de licencia pedidos.

Seguía luego otra comunicación del Pdo. Sr. Cura pidiendo invitando al Ayuntamiento para el Oficio de Reyes: discutido el asunto se acuerda asistir a dicho religioso acto, con los votos en cuenta de los Srs. Amat, Rovick y Masgrau.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que debían designarse a los concejales para formar.

parte de la Junta local de primera enseñanza y otros dos para la Junta de Cementerios.

Después de discusión del asunto, se acuerda por unanimidad designar a los Srs. Ferrat y Ballmaña para la Junta local de primera enseñanza y para la Junta de Cementerios al Sr. Paquet y al Sr. Prats.

Se continuó se dió lectura a las siguientes cuentas: una de 15 puestas presentada por Sr. Audrés Pagotta, por el blanqueo anual del cuartel de la Guardia Civil correspondiente al pasado año 1915; se aprueba y abona del capítulo correspondiente de real. tas de dicho año.

Otra de seis puestas presentada por Sr. Vicente Ribes por gastos de ir a Perona de orden del Sr. Alcalde. Se aprueba y abona con cargo al capítulo de Imprentas del actual (año) presupuesto.

Otra de 24 puestas presentada por el Secretario por los gastos de ir a Perona con el Sr. Alcalde y el Sr. Ferrat para la firma de la escritura de compra del edificio de cuenta de minas. Se acuerda aprobarla y que se abone con cargo al capítulo de Imprentas del actual presupuesto.

Luego se dió cuenta de que por el administrador del Hospital Sr. Cotarva, se habían presentado las cuentas del mismo correspondientes al año 1915, en su vista se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para informe.

Y por último el concejal Sr. Masgrau ruega al Sr. Presidente, procure que los Srs. Concejales concurren a las Sesiones y en caso contrario, si no media excusa legal certificada, sean corregidos conforme previene la Ley Municipal.

Interviene el concejal Sr. Ribes, diósta

CUENTAS HOSPITAL -

que la hora de las diez fijada en la anterior sesion, le perjudica bastante para poder concurrir a las sesiones, por lo que ruega a los Srs. Concejales se acuerde sea variada dicha hora.

Reunida en las mismas consideraciones varias Srs. Concejales, se acuerda por unanimidad modificar la hora de las sesiones y que estas se celebren a las once de la mañana del miércoles de cada semana.

Continúa el Sr. Magrau pidiendo que, en virtud de haber sido graduada la Escuela Nacional de niños de esta villa y atendiendo a las gestiones hechas en su favor por el difunto Sr. Albert, se dirija si dicho Sr. me oficia dándole las gracias por su gestión en el expresado asunto.

Interviene el Sr. Roguet diciendo que no le consta que debido a las gestiones del Sr. Albert se haya conseguido la graduada, pero que caso de ser así debe oficiarse a todos los Srs. que hayan intervenido.

Existe el Sr. Magrau, en que ha sido el Sr. Albert, ya que los precedentes no han hablado mas que de él.

Dado por suficientemente discutido, se acuerda por unanimidad, oficiar a los Srs. Albert y D. Valentin Camilla, dándoles las gracias por su gestión en favor del asunto expresado.

Y en virtud mas acierta de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que yo el infrascrito secretario certifico.

El

Ferrer

Ferrer x
 Arguedas x
 Fuent x
 Ballmañor x
 Artau x
 Pisan x
 Cuat x
 Marzan x
 Pittah x

Presidente
 Juan Ferrer

Seagun Masoran

Francisco Arguedas

Antonio Font

Vicente Pina
 G.

Los Concejales
 Ricardo Larrea
 Tomé Pab

Francisco Pineda

Balbino Ballmañor

Juan Artau
 Francisco Pina

En la villa de Lagostera a doce de Enero de mil novecientos diez y seis. siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Larrea, asistiendo los Concejales Ds. Font, Cuat, Pineda, Masoran, Font, Artau y Ballmañor, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Concejales, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída cuenta de los Ds. que se asistieron luego a esta anterior siendo aprobada, como así mismo se ratificaron los acuerdos de la anterior acta de presente al alistamiento de votos.

Acta seguida se dio lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último, siendo aprobado, acordándose además remitirlo al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Luego por el Sr. Presidente se informó, que debía nombrarse un concejal para formar parte de la

Junta pincipal de este término y entradas, se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. Proto.

Seguidamente por el infrascripto Secretario dióse lectura a la distribución de fondos para el actual mes importante \$145" 88 pesetas, siendo aprobada.

A continuación leyóse una comunicación del Sr. Jefe de la Armada de Cassá de la Sierra, interesando que el mozo Pedro Puigosa Curro, debe ser alistado en esta; visto lo auto cedente y resultando comprendido en el caso 1.º del artículo 34 de la Ley, con respecto a este Municipio, se acuerda alistarlo en el de esta villa y que se comunique al Estado Aguantamiento y al interesado.

Otra seguida leyóse la siguiente cuenta: una de 7" 45 pesetas presentada por Sr. Pedro Costa Sanz por varios honorarios facilitados al Municipio y que se detallan en la cuenta citada, acordándose aprobarla y que se abone con cargo al capítulo de Impresiones.

Otra cuenta de 35" 65 pesetas presentada por Sr. Claudio Masia por varios materiales de pintura y otros facilitados al Ayuntamiento, se acuerda aprobarla y que se abone con cargo al capítulo de Impresiones.

Otra cuenta de 8" 60 pesetas presentada por Sr. Juan Capdevita por el cura y una cuerda esparta para el matadero; se acuerda aprobarla y que se abone con cargo al cap.º 6.º art.º 5.º.

En su manifestó el Sr. Presidente que con motivo de la concentración de los mozos al ejército se les había entregado a cada uno dos pesetas, a saber pesetas, en jmita; lo en vista se acuerda aprobarse el pago efectuado con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, debiendo nombrarse dos concejales para sustituir a los que habían cesado, al objeto de formar parte de